

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

AÑO V * 1924 - 1925

CUADERNO 34

Don Ignacio Tarazona y el Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia (*)

L A Universidad de Valencia consagra este Cuaderno de sus ANALES a la gloriosa memoria del Dr. Don Ignacio Tarazona y Blanch, venerable Catedrático de la Facultad de Ciencias, Fundador y Director diligentísimo de su Observatorio Astronómico, immaculado espejo de maestros y ciudadanos que, no contento con haber enaltecido a esta Universidad constantemente con la sabiduría de sus enseñanzas inolvidables y con el vigor de sus nobles esfuerzos, la enriqueció entregándole, al morir, toda su fortuna.

(*) Ha sido preparado y redactado este Cuaderno por el Catedrático de la Universidad D. Enrique de Benito, con el concurso, para la parte informativa y gráfica del mismo, de D. Vicente Martí y Ortells, Profesor auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias, discípulo predilecto del Sr. Tarazona y asiduo colaborador suyo en el Observatorio, a cuya competente dirección está actualmente confiado.

I

Biografía de Don Ignacio Tarazona

De pocos hombres podrá decirse que vivieron y murieron para la Ciencia, con la verdad con que se puede decir de Don Ignacio Tarazona. Acaso influyó en su constante e intensa inclinación al estudio, el ambiente familiar en que se educó: uno de sus hermanos, Don Antonio, fué astrónomo del Observatorio de Madrid y excelente profesor de Astronomía, y calculó los elementos del eclipse de Sol de 1905, que fué visible como total en España; y otro hermano de Tarazona, Don Benito, Coronel del Cuerpo de Artillería, es recordado con respeto como autor de interesantes publicaciones sobre Mecánica.

Sus primeros años

Parte importante tuvieron, sin duda, en la formación de las aficiones del Profesor Tarazona, los nobles ejemplos que presenciaba constantemente a su alrededor. Pero, evidentemente, habla en él natural, congénita y brillante disposición personal. Don Ignacio Tarazona era hombre de clara inteligencia, de reflexión serena, parsimoniosa y, por lo mismo, segura y de memoria firme. Y, aunque el acicate del estímulo y la obra del tiempo contribuyen notablemente a afinar y a enriquecer estas dotes intelectuales, es notorio que ni la emulación ni los años tienen poder bastante para extraer el oro de una cantera que no le tiene de suyo.

Su vocación al estudio de las matemáticas, se manifestó pronto; y, adolescente todavía, comenzó a cursar en Valencia las disciplinas universitarias propias de la Facultad de Ciencias, en la cual obtuvo el título de Licenciado y, después, el de Doctor en Ciencias Exactas.

Durante algunos años, no muchos, Tarazona permaneció retraído: fué una época de sedimentación espiritual, tranquila, secreta, durante la cual fué poco a poco consolidando sus estudios y curtiéndose en ellos. Y entonces fué sin duda, cuando su culto a la ciencia fué plasmándose en

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

lo que acabó por ser, luego, durante toda su vida, el amor de los amores en Tarazona: el amor a la Universidad. Amor no impetuoso y, por lo mismo, alternativo a veces y expuesto a caer de unos extremos en otros; sino sereno, suave, dulce y, por lo tanto, constante, firme, seguro; amor que iba, día tras día, adueñándose del corazón de Tarazona; en ocasiones, quizás sin que él mismo se diera cuenta.

No fueron muchos los años de esa sedimentación espiritual: en plena juventud; Tarazona nació en Sedaví, provincia de Valencia el 17 de Diciembre de 1859; a los veintisiete años de edad, el 20 de Enero de 1887 su amor a la Universidad le llevó a desear y a obtener el nombramiento de Profesor auxiliar interino de la Facultad valenciana de Ciencias. Desde aquella fecha, la consagración de Tarazona a la Universidad y, en ella, al sacerdocio de la enseñanza, fué absoluta, constante y cada vez más espléndida. En el año siguiente, el 23 de Febrero de 1888, ganó en concurso de méritos el cargo de Profesor auxiliar numerario de la misma Facultad.

Su ingreso en el profesorado universitario

Ya entonces sus asiduos trabajos universitarios dejaban claramente presumir todo el fruto de la labor que la Facultad de Ciencias podía esperar de su nuevo profesor. Encargado de la Estación Meteorológica de la Universidad de Valencia, en 5 de Octubre de 1893, prestó valiosos servicios en la atinada y constante observación de los datos meteorológicos. Tenía ya entonces, y la tuvo siempre Don Ignacio Tarazona, la dichosa condición, en él más sobresaliente que en otras personas, de encariñarse con su trabajo. Esta condición, tal vez más que otra ninguna de su carácter, fué en él típica y le condujo siempre a no contentarse con el cumplimiento reglamentario del deber. Hemos de ver ese rasgo saliente de Tarazona, distinguirlo a través de toda, absolutamente toda, su gloriosa vida universitaria. Y en aquellos primeros años ya advertimos cómo se destacaba. No se limitó Tarazona a servir con exactitud la Estación Meteorológica. A costa de no pocos esfuerzos, y probablemente de algún sinsabor, editó un modesto boletín que enviaba a los

distintos centros análogos españoles y extranjeros, consiguiendo con ello afinar el examen de los fenómenos meteorológicos y logrando, de paso, el cambio con revistas y publicaciones científicas de gran interés. De aquella época data el comienzo de su admirable estudio de las observaciones de treinta años, trabajo de gran constancia, de penosa recopilación, de difícil síntesis y de depuración muy escrupulosa. El resumen de este trabajo se dió a conocer en 1911, en el Congreso celebrado en Granada por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias y fué acogido con justo aplauso, porque es un precioso documento de indispensable necesidad para conocer el clima de la ciudad de Valencia.

Absorbido por estas tareas, no escatimó, sin embargo, las que hubo de ejercitar, por motivos de ausencias, enfermedades y vacantes, en todas las cátedras de Matemáticas que en aquel tiempo existían en la Facultad valenciana de Ciencias. No le arredró el tener, en ocasiones, que desempeñar tres clases diarias. Antes bien, ello sirvió para consolidar más su amor a la enseñanza y para perfeccionar su vocación docente.

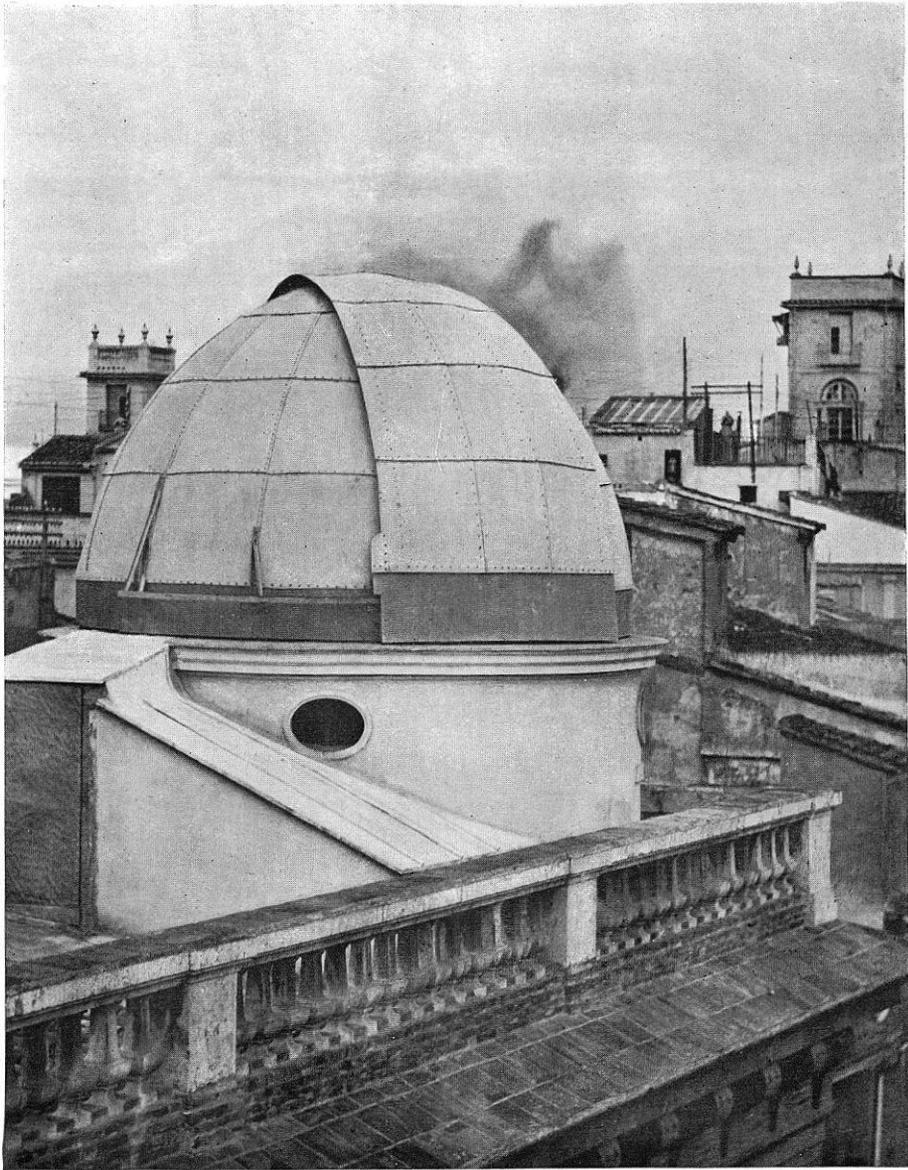
*Sus servicios en
la Universidad de
Barcelona*

Los frutos los cosechó bien sazonados, algunos años después: el 10 de Febrero de 1898 tomaba posesión de la cátedra de Cosmografía y Física del Globo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, después de victoriosos ejercicios de oposición, en los cuales dió reiteradas pruebas de claro talento. Poco después, por consecuencia de una reforma del plan de estudios, hubo de acumular a su cátedra la de Astronomía esférica y Geodasia.

Fué aquél, sin duda, un dichoso y ansiado momento para Tarazona que, en la plenitud de su vida, veía reconocidos y galardonados sus méritos y sus desvelos. Pero fué una desgracia para la Universidad de Valencia que se veía privada de un maestro sabio y entusiasta, de quien había comenzado a saborear las primicias de su esforzada inteligencia. Esclavo de su deber, Tarazona, en efecto, se apartó de su Universidad querida y de lleno se consagró a la ense-



J. Farago



VISTA EXTERIOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

ñanza en la de Barcelona. En aquella Facultad de Ciencias, en la que desempeñó, además, el cargo de Secretario con la misma asiduidad y esmero que ponía en los cálculos matemáticos, dejó memoria imborrable de su labor docente. Viven todavía sus discípulos, a quienes supo inculcar el amor al estudio y despertar la inclinación a la admirable ciencia sideral. Algunos de los que, andando los años, la han cultivado con brillantez, a Tarazona deben su iniciación astronómica. Enamorado de su cátedra, se avenía, no obstante, muy mal a ceñirse a la fría exposición de la doctrina y a la estrechez del encerado. Ansiaba la comprobación visual. Con noble tenacidad gestionó, sin cejar en el empeño hasta verlo logrado, los créditos del Estado necesarios para la instalación de un observatorio astronómico universitario. En el jardín de la Universidad de Barcelona, álzase airoso pabellón cubierto, que ostenta la cúpula característica de los observatorios. Allí dentro, un anteojo ecuatorial y otros instrumentos científicos, atestiguan el paso fecundo del Profesor Tarazona por la Facultad de Ciencias de la Universidad barcelonesa.

El paso. La Universidad de Valencia no hubo de lamentar muchos años la ausencia de su esclarecido hijo. Tarazona era valenciano, valenciano de nacimiento y de corazón; tenía en la tierra levantina intereses y, lo que es más poderoso, afectos de familia; aquí vivían sus amigos de la infancia, sus camaradas de estudio, sus primeros discípulos; y, aunque en Barcelona había sabido conquistar amistades sólidas y admiraciones sinceras, era natural que a Valencia volviese. El 18 de Agosto de 1906, tomó posesión de la cátedra de Cosmografía y Física del Globo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, para la cual fué nombrado por permuta. La Universidad valenciana tuvo así la ventura de recuperar a su esclarecido maestro y ya no le perdió hasta que le arrebató de su seno la muerte.

Ardua era la labor que le esperaba a D. Ignacio Tarazona en la Universidad valenciana. Al sentarse en el venerable sillón de su cátedra, se encontró con el encerado, con la tiza

*Su incorporación
a la Universidad
de Valencia*

y con un solo y anticuado teodolito. Para un hombre de las amplitudes intelectuales de Tarazona era triste perspectiva la de no poder servir a sus alumnos como complemento de sus claras y luminosas explicaciones de cátedra, otra comprobación que la de los círculos graduados y el pequeño anteojo de aquel anciano teodolito, con el cual tenía que limitarse a medir un azimut o una distancia zenital rozando los mundos que pueblan el éter sin poder arrancar los secretos de ninguno.

*Su labor docente
en Valencia*

Tarazona no era fácil al desaliento. Sereno y parsimonioso, empezó por amoldarse a la pobreza; pero, proponiéndose, al mismo tiempo, salir, a toda costa de ella. Se lo propuso y no cesó hasta que, pacientemente, día tras día, fué consiguiendo salir de la penuria. Repitióse el caso de Barcelona. Al cabo de unos años la Universidad de Valencia, gracias al entusiasmo, la constancia y la noble tenacidad del Profesor Tarazona, tuvo un buen Observatorio Astronómico.

Fecunda, más que fecunda, espléndida, fué la labor universitaria de Tarazona en Valencia en veinticuatro años de incesante y meritísima tarea.

*Rasgos distintivos
de su carácter*

Fué, ante todo y sobre todo, el maestro insuperable, sobrio en la palabra, pródigo en el concepto, transparente más que claro en el razonamiento, preciso en la deducción, lógico en el juicio, discreto en el tono, serio en el ademán. Y, fué, también, el maestro bondadoso, jamás envanecido por el talento ni ensoberbecido con la jerarquía. Sus discípulos fueron siempre sus amigos, sus camaradas en la investigación científica. Para imponerse a ellos no tuvo necesidad de invocar la autoridad de la toga: todos le respetaban y le querían porque se rendían, desde luego, a su prestigioso talento y a su amable corazón, el cual se reflejaba, constantemente, en la sencilla y atrayente dulzura, a veces ingénuo, de su trato personal. Profesaba tal amor a la majestad de la ciencia astronómica que, cuando en personas ajenas a su cátedra y aun a su Facultad universitaria, veía aficiones científicas coincidentes con las suyas, simpatizaba con esas

personas, desde el primer instante y les ofrecía, en seguida, una noble y estrecha amistad y un apoyo y un estímulo impregnados de sencillez, desinterés y firmeza.

Hombre dado a la exactitud inflexible del cálculo matemático y a la escrupulosidad de la observación telescópica, no dejó, no obstante, que su alma se helara aterida por la frialdad de la inteligencia; antes bien, gustaba de caldearla y enardecerla con el fuego del corazón. Tarazona, que tan frecuentemente aquilataba en el encerado las pequeñas fracciones numéricas y que tan minucioso era para medir en el cronómetro los segundos de tiempo o en el micrómetro los segundos de arco; Tarazona, familiarizado con coordenadas y con paralajes y enamorado de la inflexible exactitud de las fórmulas algebraicas, era un hombre de corazón romántico que se extasiaba oyendo una sonata de Mozart y se deleitaba interviniendo activamente en una obra de beneficencia social. Y de regreso de sus viajes sidéreos, cuidaba de los negocios del mundo en los cuales, sus familiares y sus amigos buscaban con ahinco su maduro consejo; y hasta se permitía sus escarceos de agricultor, por cierto muy entendido, en las tierras que constitulan su saneado patrimonio.

Pero, aunque nunca fué desatento o negligente en ninguno de sus negocios privados, jamás pospuso a ellos sus deberes universitarios de los que hizo el amor más grande y el más austero culto de su vida. Don Ignacio Tarazona fué, en efecto, el verdadero tipo del «universitario». Sin afectación, sin jactancia, con fidelidad ejemplar y con sinceridad nobilísima, fué siempre y cada vez con más ahinco, decidida y profundamente universitario. Se sentía contento en la cátedra, rodeado de sus alumnos; se sentía feliz en el Observatorio astronómico, que era «cosa suya», porque él lo había fundado e instalado a costa de muchos desvelos y lo dirigía con cariño, inteligencia y constancia ejemplares; se sentía alegre en la sala de profesores, en el íntimo trato con sus compañeros de la Facultad, para quienes siempre tenía una sonrisa y un fraternal y suave golpecito en la espalda. Y,

*Tarazona como
universitario*

no hubo Junta de profesores a la que no concurriese, ni Claustro doctoral al que no asistiera; no forzado e indiferente, sino entusiasta y lleno siempre de acertadas iniciativas. Este hombre tan universitario que tenía, por ende, de la Universidad un alto concepto y vela en ella no un centro burocrático sino una familia y un alma, tampoco hubo compañero enfermo a quien no visitase y consolara.

Bastaría la incesante, prolongada y profunda labor realizada en su cátedra de Cosmografía y Física del Globo y en la acumulada de Cálculo infinitesimal de la Facultad de Ciencias, para que la Universidad de Valencia se sintiese envanecida de contar entre sus profesores con un maestro tan esclarecido. Si hubiese querido pedirle más, habría la Universidad quedado muy complacida y satisfecha con su asiduidad fecunda a Juntas de Facultad y a Claustros ordinarios, en cuyos libros de actas se perpetúan tantas intervenciones acertadas y tantas iniciativas brillantes. En momentos solemnes para la vida oficial universitaria, cuando la Universidad de Valencia hubo de redactar el estatuto de su autonomía en el cual habían de cristalizar sus aspiraciones y habla de tomar cuerpo su espíritu corporativo, Don Ignacio Tarazona, en aquellos días de revisión de todos los problemas docentes, desplegó una actividad que difícilmente será olvidada y se distinguió, entre los que más, en proponer, en aquilatar, en perfeccionar.

*Su fundación del
Observatorio astronómico*

Pues bien: por si todo eso, que es tanto, fuese poco, ahí está, ya lo hemos dicho, en lo alto de uno de los ángulos del edificio de la Universidad de Valencia, el Observatorio astronómico. Bajo su cúpula giratoria, un anteojo ecuatorial apunta constantemente al cielo y todos los días aprisiona en su pantalla al astro rey y le obliga a que deje en la emulsión de la placa fotográfica, con la huella de sus manchas, la prueba delatora de sus convulsiones y de sus impurezas. Ese Observatorio, legítimo orgullo de la Facultad valenciana de Ciencias, es todo él obra de Tarazona. El lo soñó, él lo pidió, él lo gestionó, él lo proyectó, él lo instaló, él lo dirigió... Y, ese Observatorio fué su verdadera

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

cátedra, su verdadero hogar, su verdadero templo. Dentro de su severo recinto es donde mejor enseñó, donde mejor gozó y donde mejor rezó. Si el Observatorio no fué más grande, más suntuoso, más abundante en instrumentos de estudio, fué porque ni le pudieron conceder más espacio ni le pudieron otorgar más recursos; nó porque no supiese concebirlo tan grande como fuera preciso. La Facultad de Ciencias proyecta ahora, mientras se escriben estas páginas, el nuevo edificio en el cual se instalará ella en unión de la Facultad de Medicina. Tarazona fué un entusiasta de ese proyecto, porque lamentaba, más que nadie, la impropiedad y la angostura del viejo caserón en que actualmente está establecida. Con el mayor interés seguía los trámites, a veces lentos y engorrosos, de la construcción del edificio futuro; en más de una ocasión visitó los trabajos de cimentación y no hay que decir que tenía ya decidido el lugar que habrá de ocupar el Observatorio y perfectamente ultimado el plan de su construcción.

Más adelante, en este mismo volumen de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, se da a la descripción del Observatorio la importancia que merece. Pero, interesa ahora anticipar para que quede completa la insigne figura universitaria de Don Ignacio Tarazona, el cariño sin precedentes que puso el maestro en la que fué para él su iniciativa predilecta. Desde el momento mismo en que tomó posesión de su cátedra en la Facultad valenciana comprendió que, si el telescopio es el brazo derecho de la astronomía, era urgente que la enseñanza de su asignatura contara con instrumentos e instalación adecuada para ellos y en este sentido se expresó Tarazona en sus conversaciones con sus compañeros y en las primeras juntas de Facultad a que asistió. Amoldándose a las deficiencias del edificio universitario y sacando de ellas el mejor partido posible, solicitó proyectos arquitectónicos, estudió planos, formalizó presupuestos, formuló demandas y, con la ayuda de la Facultad, pidió consignaciones. Contaba, es verdad, con el apoyo y con el estímulo de sus compañeros y del Claustro, bien

compenetrados de la necesidad del Observatorio y llevados, también, de la noble vanidad de que la Universidad pudiese un día jactarse de poseer una institución científica de la importancia de la que constituía el deseo y hasta la obsesión de Tarazona. Pero, los que conocen la historia íntima del Observatorio, saben muy bien que para verlo erigido tuvo el ilustre profesor que poner a prueba no sólo su constancia y su entusiasmo sino la influencia valiosa y decisiva que le daba su personal prestigio y hasta su desahogada posición económica, porque—hay que decirlo ahora cuando ya no se puede herir su modestia—llegó hasta adelantarse dinero de su bolsillo particular, anticipando y supliendo lo que de momento no alcanzaban los créditos concedidos por el Estado.

Predilección de Tarazona hacia el Observatorio

Más aún, pues, que la cátedra, si ello es posible, y con haber sido Tarazona hombre que honró tanto la cátedra, fué el Observatorio que él fundó, su santuario predilecto. En él pasó largas horas de su vida, en él hizo gala, como en lugar alguno, de la precisión que le caracterizaba en las observaciones, de la delicadeza en el manejo de los instrumentos y de la seguridad y rapidez en los cálculos numéricos; y el antejo ecuatorial que en él colocara, fué para el esclarecido maestro el más íntimo de sus amigos y el más fiel de sus confidentes. El discreto mobiliario del despacho del Observatorio, un cronómetro Pérez-Sechel de tiempo medio, un buen sextante y varios libros científicos de autores escogidos, donativo fué todo ello que al Observatorio, no satisfecho de haber entregado a él todos sus amores y todos sus esfuerzos, generosamente hizo Tarazona. Y no hubo trabajo de cuantos en aquel austero recinto de la ciencia sideral se realizaron, observaciones de astros, de ocultaciones y de eclipses y estadísticas de manchas solares, que no fuesen dirigidos, inspeccionados, si no del todo hechos, por Don Ignacio Tarazona. Para él la ciencia astronómica era un sacerdocio y como tal exigía un proselitismo; de modo que Tarazona no reservó el Observatorio a los consagrados, sino que también le abrió a los adeptos, a los iniciados y a

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

los simplemente curiosos, y no vaciló en sacrificar muchas veces la comodidad y el descanso para atender, con cortesía exquisita, a cuantos deseaban observar el cielo.

Este hombre singular, que tanto honró a la Universidad de Valencia dentro de ella, supo también enaltecer su nombre fuera. Colaboró frecuentemente en la prensa; su disertación titulada *La fotografía solar es un resumen de los métodos actuales de observación*, fué muy leída y merecieron unánimes elogios estos dos trabajos: el uno titulado *1468 estrellas del Preliminary Catalogue de Boss contenidas en las principales efemérides* y el otro *Las estrellas del Preliminary Catalogue de Boss ordenadas según sus declinaciones*. Ambos estudios dados a conocer en los Congresos de la Sociedad Española para el Progreso de las Ciencias han sido publicados por ella. Son dos trabajos de positivo valor y de gran utilidad, porque evitan al astrónomo profesional la tarea de tener que buscar en seis efemérides distintas las estrellas convenientes para una observación dada.

La reputación, por lo tanto, de que disfrutaba en España Don Ignacio Tarazona, como hombre de ciencia, era muy merecida y muy general y alcanzó un envidiable galardón que no es permitido a muchos: el de que pasase las fronteras extendiéndose en otras naciones. En Francia es donde principalmente era conocido. Ya en 1900, siendo Catedrático de la Universidad de Barcelona y habiendo tomado parte en una excursión de «intercambio» universitario hecha al Laboratorio Arago de Banyuls-sur-mer, se distinguió Tarazona de tal modo en favor de las relaciones científicas entre España y Francia, que el Gobierno del Estado vecino le otorgó las Palmas de Oro, nombrándole Oficial de Instrucción Pública de Francia. Trabajos posteriores y comunicaciones diversas a la Academia de Ciencias de París y a la Sociedad Astronómicas de Francia le valieron el ganar muchos y buenos amigos y admiradores, señalándose en la relación que siempre mantuvo con él, el insigne astrónomo y publicista G. Bigourdan, Presidente de la Academia de Ciencias de París y del Comité Internacional de la Hora. Bigourdan pre-

*Publicaciones de
Don Ignacio Tarazona*

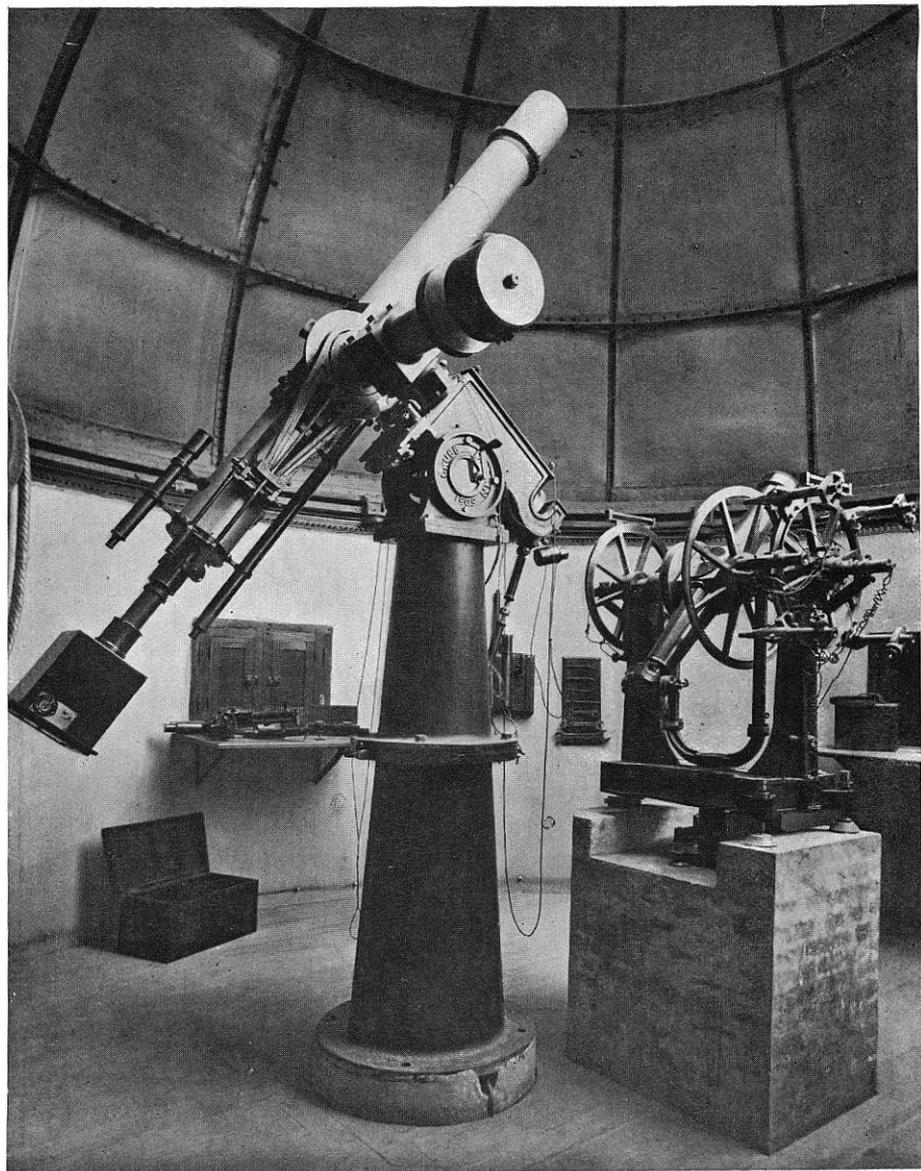
Reputación científica de Tarazona dentro y fuera de España

sentó a la Academia, con interés y elogio, las observaciones de eclipses hechas en el Observatorio de Valencia por Tarazona. Igualmente, en Portugal tenía numerosos amigos entre los matemáticos, los astrónomos y los universitarios de aquella nación hermana; y el Instituto de Coimbra le nombró socio en 1913.

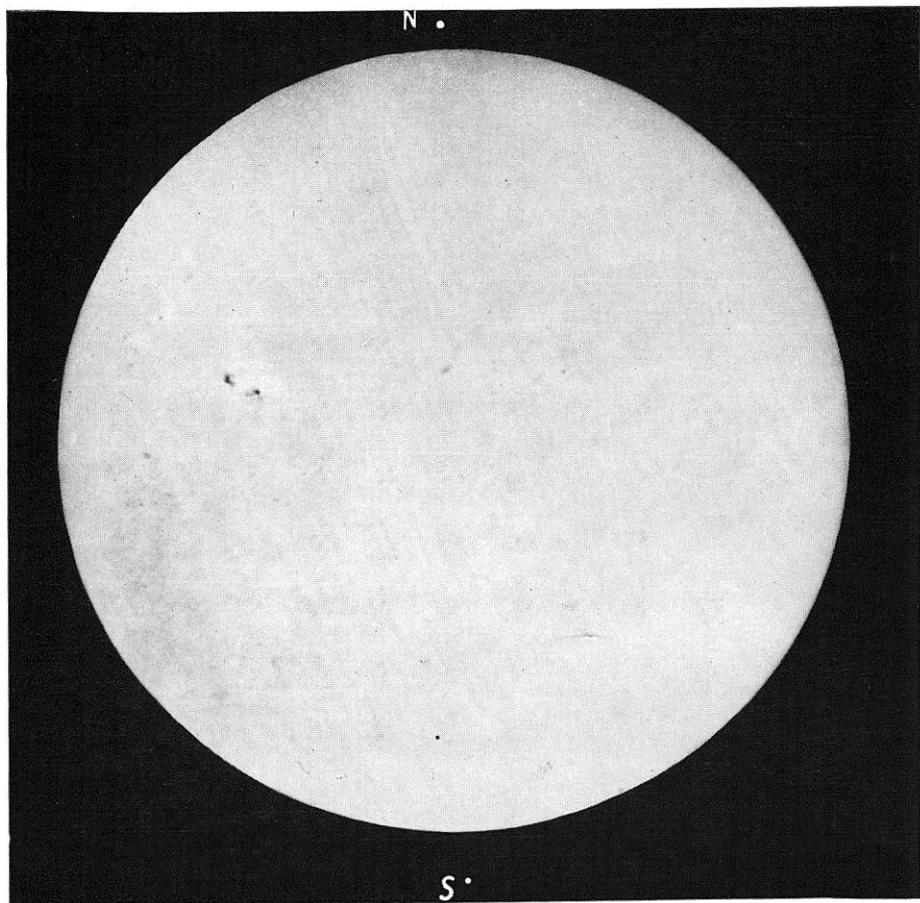
No es extraño, pues, que el Claustro universitario de Valencia, ante la inmaculada y gloriosa vida académica del ilustre maestro que tan alto ponía el nombre de la Corporación y que tan grandes servicios venía sin cesar prestando en el Observatorio que él fundó, tomara por unanimidad el acuerdo de dirigirse al Gobierno de S. M. pidiendo una recompensa para quien en tantas ocasiones se hacía acreedor a ella. El Gobierno, previo un halagüeño informe de la Real Academia de Ciencias, concedió a Don Ignacio Tarazona la encomienda de la Real orden de Alfonso XII, preciada condecoración con la cual en España se premian servicios eminentes en las ciencias, las letras o las artes.

Vivía, pues, Don Ignacio Tarazona, feliz en el ambiente sereno del estudio, en la paz de la augusta labor docente y en el seno del cariño, del respeto y de la admiración con que le distinguían sus compañeros de profesorado, sus auxiliares y discípulos, sus amigos y las personas de su familia; porque, además, Tarazona que a la par que hombre laborioso y sabio era hombre sencillo y bueno, había sabido llevar a la intimidad de su hogar honrado el exquisito aroma de una suave y reposada bondad. Sesenta y cinco años de edad había cumplido en el pasado año de 1924, cuando con bien ganado derecho al descanso, no pensaba en descansar sino en seguir entregando a su Universidad y a la ciencia generosas, ilimitadas energías, sin que le arredraran algunos achaques de salud. Nadie sospechaba, acaso ni él mismo, que había de rendir pronto el final tributo de que ningún viviente se exime. Cuando, en Enero de 1924, le sorprendió la enfermedad que había de arrastrarle a la tumba, el preclaro maestro trabajaba con el ardimiento, admirable y callado de siempre. En el lecho del dolor, que era ya, inevitable-

*Muerte de Don
Ignacio Tarazona*



ECUATORIAL GRUBB DE 152 m/m. DE ABERTURA Y CÍRCULO MERIDIANO MAILHAT DEL
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA



PASO DE MERCURIO SOBRE EL DISCO SOLAR EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1914,
A LAS 11 h. 0 m. t. m. OFICIAL

La imagen de Mercurio es el punto negro que aparece hacia la parte inferior del Sol.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

mente, lecho de muerte, pocos días antes de espirar, en los momentos en que la dolencia abría un paréntesis entre consolador y sospechoso, Tarazona, como el soldado que nunca se entrega, aún tenía alientos para revisar y corregir las cuartillas de un excelente trabajo destinado a la publicidad sobre la estadística de manchas solares elaborada como consecuencias de constantes y valiosas observaciones hechas en el Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia.

Pero el Dr. D. Ignacio Tarazona y Blanch, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, fundador y Director de su Observatorio Astronómico, Comendador de la Orden Real de Alfonso XII, Oficial de Instrucción Pública de Francia, miembro de diversas Sociedades Científicas nacionales y extranjeras, preclaro maestro y publicista, ciudadano intachable y hombre de generoso corazón y de ejemplar modestia, falleció, al fin, en la ciudad de Valencia el día 3 de Febrero de 1924.

Murió cristianamente. Cuando ya se percató de que iba a morir, aceptó tranquila y suavemente el inapelable decreto. Le rodeaban la virtuosa compañera de su vida, los parientes, los compañeros y los amigos más allegados y los discípulos predilectos. Moría el glorioso maestro y él, que había difundido en vida tantas profundas enseñanzas, moría enseñando también; porque moría enseñando a todos cuantos le contemplaban conmovidos, cómo se ha de morir. Repitamos aquí las solemnes palabras latinas que tantas veces se recuerdan en trances funerales pero que, en pocas ocasiones, podrán ser citadas con la oportunidad y la justicia de ahora: *¡Sicut vita, finis ita!* Vivió Tarazona noblemente y su muerte fué tan noble como su vida. Confortada por los consoladores auxilios religiosos, su alma voló, dichosa, a sumirse en un más allá que, tantas veces, en el efímero paso por la vida, había presentado sondeando con el telescopio las inabarcables regiones misteriosas en las cuales, entre torbellinos de éter, resplandece eternamente la omnipotencia de Dios.

Las coronas de flores que para engalanar el ataúd dedicaron al inolvidable maestro sus compañeros de profesorado y el Decano de su Facultad; el pensamiento que depositaron sobre el cadáver sus discípulos, que condujeron en hombros el féretro; los cánticos religiosos que se entonaron en la capilla de la Universidad, en la que se detuvo el cortejo fúnebre durante el entierro; la solemne misa funeral que, en la Iglesia del Real Colegio del Corpu Christi, oyó el 19 de Mayo, bajo mazas y revestido de las severas ropas académicas el Claustro de Doctores de la Universidad; las palabras que, oficialmente, transmitió a la viuda la Corporación académica y las que, para perpetuar el sentimiento, hizo la Universidad constar en las actas de sus juntas de profesores y de sus sesiones claustrales; todo eso, era no más que débil aunque sincera expresión de dolor y era también el triste y obligado saludo a las cenizas venerables que la tumba guardará perpetuamente. Ellas quedan ocultas para siempre bajo la losa sepulcral; pero el recuerdo de Tarazona y el perfume exquisito de su admirable espíritu, eso no se va, eso no se esconde ni se deshace, eso queda incorporado, también perpetuamente, a la Universidad de Valencia para gloria de la Escuela valenciana y para ejemplo que deben imitar constantemente los que viven todavía y los que han de vivir mañana.

*Exequiis
fúnebres*

Perpetuamente incorporado... Parece, en efecto, que después de recoger en las presentes páginas el eco del último suspiro de Don Ignacio Tarazona, no queda sino poner el punto final a esta semblanza del insigne maestro. Pero, no obstante, con haber dicho aquí tanto y tan hermoso de Tarazona, queda aún lo mejor, lo más hermoso por decir. Los hombres superiores como él, no acaban cuando mueren. Es, quizás, entonces cuando más intensamente viven.

*El testamento
de Tarazona*

No muchos días habían transcurrido desde la triste hora de su fallecimiento, cuando empezó a esparcirse el rumor, que llegó a las salas universitarias de profesores, vagamente al principio y más seguro y circunstanciado después, de que Don Ignacio Tarazona había dejado en su testamento un

cuantioso legado a la Universidad de Valencia. Al fin se conoció de un modo auténtico la última voluntad del esclarecido catedrático. Tarazona, dueño en el momento de su fallecimiento, de respetable fortuna, nombraba en el testamento usufructuaria vitalicia a la distinguida dama que había sido su esposa, pero nombraba heredera universal a la Universidad de Valencia. Una Junta de Patronato, designada del seno del Claustro Universitario, será la encargada, después de los días de la viuda de Don Ignacio Tarazona, de tomar plena posesión de los bienes, para administrarlos y para invertirlos en bien de la ciencia y de su enseñanza y en pró de la Universidad. Claro es que no se omite en el testamento al Observatorio astronómico, pero se mencionan también otros fines docentes y se dictan admirables y previsoras disposiciones, en las que resplandece un profundo amor a la Universidad y un altísimo concepto de su misión docente y de su prestigio social.

Ese testamento, cuyas cláusulas se reproducen en otras páginas de estos ANALES para perpétua memoria y para mejor glorificación de la egregia figura universitaria de Don Ignacio Tarazona, ese testamento sobrio, generoso, magnífico, no es un testamento, nó: es un poema. Porque es el testamento de un difunto tiene, acaso, mucho de elegía; pero, porque brota del amor de un hombre grande a la ciencia y a la enseñanza y deposita un generoso afecto filial en la Universidad, tiene también no poco de madrigal y de idilio. Es la sinfonia dulcísima de un alma exquisita y es el símbolo refulgente de una austera y preclara vida que siempre estuvo iluminada por las antorchas de una inteligencia poderosa y de un benéfico corazón.

Espejo de ciudadanos supo ser Don Ignacio Tarazona. Su vida de austeridad, de constante estudio, de espléndida labor docente, de adhesión a toda causa levantada, de firmeza y de abnegación en el cumplimiento del deber hasta excederse en él, si en cumplir el deber cabe jamás el exceso; su vida, honrada y fecunda, fué, ya lo hemos visto, un incesante ejemplo de ciudadanía. Pero, el rasgo final que coro-

Elogios finales

na, con preciada diadema de generosidad, tan hermosa existencia, es un caso inaudito de virtud ciudadana. Inaudito en este país en que todo se espera de la influencia, del favor y de la acción del Estado pero en el cual la iniciativa privada duerme, en tantas ocasiones y en tantas esferas, perezosa siesta; en este país en el cual no suele suceder lo que en Norteamérica y el dinero de los particulares da, cuando los ciudadanos pudientes mueren, mucho que hacer en alba-ceazgos y particiones hereditarias, pero no suele ir a robustecer las consignaciones de escuelas, laboratorios, museos, bibliotecas, academias o universidades...

¡Honor y gloria, pues, a Don Ignacio Tarazona, dechado de modesta pero sólida sabiduría y de liberalidad admirable!

II

El Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia

Hijo predilecto, según se ha visto en las precedentes páginas, fué del Profesor Tarazona el Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia que él ideó y cuya fundación solamente a él se debe. La detenida descripción del Observatorio contribuirá, por lo mismo, a completar mejor la semblanza que del insigne maestro se ha intentado dibujar en el anterior capítulo. El mismo dejó en las cuartillas de una memoria inédita, bien circunstanciada, la descripción del Observatorio. Con ellas a la vista se ha trazado la presente reseña.

I.—FUNDACIÓN DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

A fines de Julio de 1907, es decir, al poco tiempo de posesionarse Tarazona de su cátedra en la Universidad de Valencia, solicitó del Ministro de Instrucción Pública la

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

erección de un Observatorio Astronómico en el Jardín Botánico de la Universidad, en donde poder instalar algún instrumento que ya tenía y los que fueran adquiriéndose, para que los alumnos de la asignatura de Cosmografía y Física del Globo efectuasen eficazmente las prácticas necesarias. Para evitar que la demanda, por ser muy cuantiosa, no mereciese buena acogida, dada la modestia de los créditos del Estado, el Sr. Tarazona estimó el coste del Observatorio, que él calificaba de modesto, en menos de 10.000 pesetas.

El Rector de la Universidad admitió la instancia, la informó, como era de esperar, favorablemente y la transmitió al Ministerio. Tras los precedentes trámites reglamentarios, la Junta de Construcciones Civiles, designó al arquitecto Sr. López Alcrudo, para que se trasladase a Valencia y, de acuerdo con el Sr. Tarazona y con la Junta de la Facultad de Ciencias, decidiera el emplazamiento definitivo y redactara el consiguiente proyecto de obras.

*Tramitación
seguida*

Pero, entre tanto, surgió la idea de variar de sitio el emplazamiento, construyendo el Observatorio en el mismo edificio universitario a fin de que, cerca de la cátedra, estuviese más a mano del profesor y de los alumnos que lo estaría de construirse en el Jardín Botánico. El profesor de Zoología Sr. Boscá, dió facilidades para que las obras se realizaran en lugar en el cual tenía él parte de las dependencias que requería su enseñanza. Ello decidió, a fines de Septiembre del expresado año, al Arquitecto del Ministerio y al Sr. Tarazona a preferir la esquina S. E. del edificio universitario en la cual el Profesor Sr. Boscá tenía instalada su sala de trabajo (parte de la que cedió gustoso para las obras), contigua al Museo de Historia Natural. Con la mayor diligencia y sobre el terreno hizo el Sr. López Alcrudo un croquis de lo que había que modificar, de arriba abajo, el interior de aquel rincón de la Universidad, para adaptarlo al objeto que se deseaba.

Animado por lo bien dispuesto que veía el terreno y recordando que, varias veces, en época de mayor esplendor

*El anteojo
ecuatorial*

para la Universidad de Valencia, se había intentado la erección del Observatorio inútilmente, el Sr. Tarazona no titubeó en dirigirse nuevamente al Ministro de Instrucción Pública solicitando un crédito de doce a quince mil pesetas para adquirir un anteojo ecuatorial con destino al futuro Observatorio astronómico. La instancia en que ésto se pedía fué favorablemente informada por el Sr. Rector que la remitió al Ministerio indicando que la cantidad presupuesta podría concederse con cargo a la partida de material científico.

El Ministerio accedió a lo solicitado por el profesor Tarazona y en las RR. OO. de 17 de Junio de 1908 y 12 de Mayo de 1909, consignaron el dinero suficiente para contratar con la renombrada Casa de Optica de Sir H. Grubb, de Dublín, la construcción del anteojo ecuatorial y de sus correspondientes accesorios.

Todo se desenvolvía felizmente. El Sr. López Alcrudo entregó el proyecto de obras en Julio de 1908. Referíase solamente a la parte de albañilería; importaba 3.673 pesetas y quedó aprobado por la Junta de Construcciones Civiles del Ministerio en Septiembre del mismo año.

Empezaron las obras en el verano de 1909; pero, hubo que completar el presupuesto y la realización de ellas con lo referente a carpintería, herraje, etc., que ascendió a 1.088 pesetas y con el valor de la cúpula giratoria, la cual, para evitar gastos y dilaciones mayores, fué encargada al constructor valenciano Sr. Sala, dueño del taller «Hijo de Vicente Sala», a quien el Profesor Tarazona entregó dibujos apropiados, dándole todas las instrucciones convenientes para introducir en ellos las variantes, mejoras y adaptaciones que se estimaron más útiles. Terminada la construcción de la cúpula giratoria, se procedió a su instalación a fines de Enero de 1910, fecha en la cual quedaron terminadas las obras principales del Observatorio.

El Sr. Tarazona sabía muy bien, aunque modestamente lo ocultaba, el trabajo personal que él puso para resolver dudas, facilitar trámites y separar entorpecimientos. En la

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

construcción de la cúpula, él fué realmente quien dirigió la construcción y la instalación de este aditamento indispensable. Y, para que las obras no se paralizaran, no vaciló en adelantar algunas partidas de dinero de su personal peculio, sobre lo cual se guarda absoluto y modesto silencio en la memoria antes aludida.

El Ministerio mientras tanto accedió totalmente a lo que en 22 de Diciembre de 1909 le había pedido el señor Rector de la Universidad a instancias del Profesor Tarazona y ordenó que se concediese la cantidad de 4.500 pesetas a que ascendía el coste en que la cúpula giratoria había sido ajustada. Y, efectivamente, en Junio de 1910 fué abonada la referida cantidad con cargo a la partida de 200.000 pesetas del art. 1, Cap. 10 de la Sección 7.^a del Presupuesto del Ministerio.

*La cúpula
giratoria*

Añadiendo lo que se invirtió en pintura y otros gastos menores y redondeando las cifras referentes a albañilería, carpintería, herraje, etc., resulta que el coste total de las obras solamente del recinto del Observatorio fué de unas 10.000 pesetas, como en un principio se había calculado.

Se estaban realizando las obras de albañilería del Observatorio, cuando la casa Grubb anunció que enviaba el antejo ecuatorial y, en efecto, las cajas que contenían las distintas partes del instrumento llegaron al puerto de Valencia en Junio de 1909 o poco después. El hermoso refractor aguardaba, pues, inactivo a que le terminaran la casa para establecerse sólidamente en ella.

De modo que en seguida que las obras fueron concluidas se procedió a montar el ecuatorial Grubb en el Observatorio, se instalaron en él otros instrumentos que ya existían y algunos que, en aquellos días, fueron adquiridos, por «un amigo del Observatorio», como con exquisita modestia se llama a sí mismo el Sr. Tarazona en la Memoria a la que se alude en el principio del presente capítulo; se apresuró a donar instrumentos, muebles y libros y en Febrero de 1910 el Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia estaba ya completamente instalado y en disposición de co-

menzar a prestar importantes servicios a la enseñanza y a la ciencia.

2.—LO QUE EL SR. TARAZONA QUERÍA QUE FUESE
EL OBSERVATORIO

Modestia y utilidad de la institución

En la primera instancia en que el Profesor Tarazona solicitó del Gobierno créditos para instalar en la Universidad un Observatorio astronómico, ya se ha visto que él se contentaba con pedir un observatorio «modesto». No reclamaba, en efecto, un observatorio suntuoso que supusiese obras arquitectónicas largas y costosas, telescopios de grandes proporciones y potente alcance, aparatos numerosos y diversos y nutrido personal de astrónomos que los manejaran. Atento a no huir de la realidad de las cosas, se limitaba a proyectar un Observatorio reducido y sencillo. Pero, dentro de los discretos límites de su demanda, aspiraba el Sr. Tarazona a que el Observatorio llenase ámpliamente un fin cultural, a que sirviese para realizar importantes estudios de la Astronomía de posición y muchas de las observaciones propias de la Astronomía física y a que, por distintos conceptos, prestara una verdadera utilidad pública.

Proyecto de Reglamento del Observatorio

Los hermosos propósitos concebidos por el Sr. Tarazona, dentro de la limitación de los medios con que había de contar, están desarrollados y condensados de modo insuperable en el *Proyecto de Reglamento del Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia* que el mismo Sr. Tarazona redactó. Ese reglamento constituye el *desideratum* propuesto por el ilustre fundador a su obra dentro de la limitación material que la obra había de tener. Por lo mismo, aunque aprobado el reglamento, con aprobación universitaria, no ha podido todavía tener cumplimiento en todas sus partes. Sobre todo, no ha podido todavía tener plena eficacia en lo que concierne a la organización y derechos del personal del Observatorio. En cuanto a los servicios que ha de prestar la institución, los deseos del Sr. Tarazona, cristalizados en preceptos reglamentarios notables, se realizan y el Observa-

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

torio ha cumplido y cumple admirablemente los altos fines que le asignó su esclarecido fundador.

Mejor que todo comentario y noticia acerca del excelente Proyecto de Reglamento, será insertarlo literalmente. Ello dará idea del alcance científico de la institución mucho mejor que ninguna otra referencia o resumen. Dice así:

PROYECTO DE REGLAMENTO DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (*)

CAPÍTULO I

Objeto y organización

ARTÍCULO 1.º El Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia tiene por objeto: *Objeto del Observatorio*

1.º El cultivo de la astronomía teórico-práctica, para lo cual deberán verificarse en él sistemáticamente, ordenarse y publicarse las observaciones y los trabajos propios de los establecimientos científicos de su clase.

2.º Sostener con los Observatorios e Instituciones científicas españolas y extranjeras, relaciones frecuentes, que puedan redundar en beneficio de la Ciencia y de la Universidad.

3.º Contribuir a la enseñanza de las asignaturas de la Facultad de Ciencias que en él pueden darse, correspondiendo al Rector de la Universidad cuanto con ella se relacione.

4.º Favorecer la implantación y sostenimiento de cuantas Instituciones relacionadas con la Astronomía pudiera crear o favorecer. Entre otras la del Servicio Horario para la Ciudad y Puerto de Valencia u otras entidades.

5.º Contribuir a la difusión social de la ciencia astronómica.

ART. 2.º Para poder atender a los varios fines de su Instituto, el Observatorio Astronómico gozará de personalidad jurídica, pudiendo adquirir, poseer y enajenar bienes con arreglo al derecho y dispondrá: *Personalidad jurídica*

(*) Fué redactado este *Proyecto de Reglamento* en virtud de lo dispuesto por el art. 2.º del Estatuto de la Universidad de Valencia, publicado en el Cuaderno 10 de estos ANALES: Año II, pág. 81 y siguientes.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

- 1.º Del personal que se le asigna en este Reglamento.
- 2.º Del material científico necesario que en parte ya posee, para que las observaciones que en él deben practicarse se hagan con el mayor grado de perfección posible.
- 3.º De una Biblioteca ya iniciada, en la que se procurará reunir el número mayor de obras magistrales y de publicaciones periódicas selectas relacionadas con las ciencias, a cuyo cultivo se consagra el Observatorio.
- 4.º De los recursos que consigne en sus Presupuestos para dichos fines el Estado y de cualesquiera otros que por vía de subvención, donación o disposición testamentaria reciba de otras corporaciones o de los particulares.

Personal del Observatorio ART. 3.º El personal del Observatorio Astronómico constará, por ahora, de:

- Un Director.
- Un Astrónomo.
- Un Auxiliar y
- Un Conserje o Portero.

Más adelante, cuando hubiere posibilidad de ello, se aumentará el personal con otro Astrónomo, otro Auxiliar y un Artífice mecánico, por lo menos.

Atribuciones del Director ART. 4.º Corresponde al Director del Observatorio Astronómico:

- 1.º Hacer cumplir las órdenes del Rector de la Universidad de Valencia, en cuanto se refiera a trabajos de observación y de cálculo, reducción y publicación de aquéllos.
- 2.º Proponer al Rector de la Universidad:
 - a) La distribución más conveniente de los trabajos de observación y de cálculo, reducción y publicación de tales trabajos, entre los Astrónomos y Auxiliares, conforme a sus distintas categorías y aptitudes; tomar parte en ellos, cuando lo crea conveniente, y dar las instrucciones que juzgue necesarias para su más acertado desempeño.
 - b) El nombramiento de vocales para los Tribunales de oposiciones a las plazas vacantes de Astrónomo o Auxiliar, ateniéndose a lo que dispongan los artículos correspondientes de este Reglamento.
 - c) El nombramiento de vocales para los exámenes que han de preceder a los ascensos de los Auxiliares.
 - d) El nombramiento de Auxiliares y Astrónomos interinos, cuando la falta de personal o exceso de trabajo así lo exigiere.
 - e) El nombramiento de Auxiliares y Astrónomos propuestos unipersonalmente por los Tribunales que hayan juzgado las oposiciones respectivas.
 - f) El nombramiento del personal subalterno del Observatorio.
- 3.º Redactar anualmente una MEMORIA, dando cuenta al Rector de los trabajos realizados o en vías de ejecución.
- 4.º Amonestar y reprender a los funcionarios que estén a sus órdenes,

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

poniéndolo en conocimiento del Rector en casos de gravedad y proponer, por el contrario, los premios y recompensas a que aquéllos se hagan acreedores.

5.º Presidir los Tribunales de oposiciones a las plazas de Auxiliares y Astrónomos del Observatorio.

6.º Presidir los Tribunales de exámenes de los Auxiliares, que han de preceder a los ascensos de dichos funcionarios.

ART. 5.º Corresponde a los Astrónomos y Auxiliares cumplir con exactitud y esmero todas las órdenes e instrucciones que en asuntos del servicio reciban del Director del Observatorio.

Funciones de los Astrónomos y Auxiliares

CAPÍTULO II

Del ingreso y ascensos en el Observatorio Astronómico

ART. 6.º Las plazas de Auxiliares y Astrónomos se proveerán por oposición, en dos turnos:

Provisión de plazas

1.º *Restringido*: entre Auxiliares interinos, si se trata de proveer plaza de Auxiliar; y entre Astrónomos interinos y Auxiliares efectivos cuando la oposición sea para Astrónomos.

Los opositores acompañarán en sus solicitudes los documentos que acrediten la cultura científica oficial que en este mismo artículo se exige a los opositores de turno libre.

Cuando a juicio del Tribunal, ninguno de los opositores mereciese la plaza objeto de la oposición, se convocará a oposición libre.

2.º *Libre*: entre Bachilleres, Peritos mecánicos, electricistas o químicos y Maestros de 1.ª Enseñanza, si la oposición es para Auxiliares; y entre Doctores en Ciencias Exactas o Físicas, si se trata de proveer plazas de Astrónomo.

ART. 7.º Si ya hubiere un Astrónomo en el Observatorio, Doctor en Ciencias Exactas o Físicas, podrán incluirse a los Doctores en Químicas entre los de Exactas y Físicas en las oposiciones que se efectuaren para proveer otra plaza de Astrónomo.

ART. 8.º Las condiciones comunes que se exigirán a todos los opositores, serán:

1.ª Ser español.

2.ª Tener la aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo, acreditada mediante reconocimiento que practicará uno o varios Profesores de la Facultad de Medicina nombrados por el Rector a propuesta del Director.

3.ª Gozar de los derechos civiles.

4.ª No estar procesado o condenado criminalmente.

5.ª No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos.

ART. 9.º La edad exigible para los opositores a Auxiliares estará comprendida entre 18 y 25 años ambos inclusive. Para los opositores a Astrónomos será inferior a 40 años.

Si se tratase de opositores, funcionarios efectivos o interinos del Observatorio, podrá prescindirse de los extremos que limitan las anteriores edades.

*Tribunales de
oposición*

ART. 10. Los Tribunales que se nombren para las oposiciones a plazas de Auxiliar o de Astrónomo, y para los exámenes de Auxiliares cuando hayan de disfrutar mayor sueldo, se compondrán:

a) Por ahora: de Presidente y dos vocales que serán funcionarios del Observatorio, si los hubiere (de igual o superior categoría a la plaza objeto de la convocatoria), en número suficiente. Si no pudiera cumplirse este requisito, serán Profesores de la Facultad de Ciencias o personas de reconocida competencia.

b) Más adelante, cuando el personal del Observatorio sea más numeroso: de Presidente y cuatro vocales, para cuya elección se seguirá la norma establecida en el caso a).

ART. 11. Será Secretario del Tribunal de las oposiciones o del examen, según se trate de provisión de cargo o de mejoría de sueldo, el vocal de menor categoría del Observatorio que entrare en el Tribunal. Si esto no fuera posible, queda a la discreción del Presidente la designación.

*Ejercicios de opo-
sición a plazas de
Auxiliar*

ART. 12. Los ejercicios de oposición y de examen serán públicos. La votación para la propuesta también será pública, requiriéndose mayoría de votos concordantes para que exista, y pudiendo repetirse hasta tres veces.

ART. 13. Los ejercicios de oposición para Auxiliares versarán sobre las materias siguientes:

1.^a Escritura al dictado, a mano y a máquina, Gramática castellana y traducción del idioma francés al español.

2.^a Geografía general, Astronómica, Física y Política.

3.^a Matemáticas y Física elementales.

4.^a Cálculo logarítmico, numérico y trigonométrico.

Terminado cada ejercicio, el Tribunal resolverá qué opositores pueden pasar al siguiente.

*Dotación
de los Auxiliares*

ART. 14. El sueldo de los Auxiliares será de 1.500 pesetas durante los dos primeros años.

ART. 15. Transcurridos éstos, para que el Auxiliar ascienda de 1.500 a 2.000 pesetas, deberá sufrir un examen de Álgebra Superior, Trigonometría plana y esférica, Geometría analítica, Cosmografía, idioma francés y prácticas de fotografía.

ART. 16. Los ascensos de 2.000 a 2.500 pesetas, de 2.500 a 3.000 pesetas, sueldo máximo de los Auxiliares, se obtendrán en períodos también de dos años, previo informe del Director. Además habrán de probar: en el primero de estos ascensos que dibujan bien los planisferios y cartas celestes, y con bastante fidelidad las manchas y accidentes que se observan en los planetas y en el sol; y en el segundo que traducen con holgura el inglés o el alemán.

*Ejercicios de opo-
sición a plazas de
Astrónomo*

ART. 17. Los ejercicios de oposición para las plazas de Astrónomo serán los siguientes:

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

- 1.º Hablar y escribir en francés y traducir el inglés o el alemán.
- 2.º Prácticas de fotografía y mecanografía, para los opositores que no hubieran probado ya su suficiencia al ingresar en el Observatorio o durante su estancia en él.
- 3.ª Cálculo infinitesimal.
- 4.º Mecánica racional.
- 5.º Trabajos de Astronomía teórico-práctica.

Terminado cada uno de los ejercicios, el Tribunal resolverá qué opositores pueden pasar al siguiente.

ART. 18. El sueldo de los Astrónomos será de 4.000 pesetas durante los tres primeros años, 5.000 pesetas en los tres siguientes, 6.000 pasados otros tres y 6.500 al cabo de otro trienio. *Dotación de los Astrónomos*

Para todos estos ascensos será requisito indispensable que el Astrónomo presente una disertación o memoria acerca de algún punto o problema de Astronomía relacionado con los trabajos habituales o reglamentarios de éste o de otros Observatorios. Con el juicio que del Director y de otros Astrónomos (si los hay) merezca, se conservarán archivadas estas Memorias o se publicarán; y se tendrá muy en cuenta al proponer al Rector el aumento de sueldo para el Astrónomo.

ART. 19. El Astrónomo más antiguo, si llevare tres años de antigüedad con el sueldo de 6.500, disfrutará el de 7.500 pesetas, ascendiendo a 8.750 pesetas al cabo de un quinquenio. El Astrónomo que le siga en antigüedad pasará a disfrutar el sueldo de 7.500 si llevare cinco años con el de 6.500 pesetas.

ART. 20. El Director del Observatorio disfrutará 10.000 pesetas de sueldo. *Sueldo del Director*

ART. 21. Cuando quede vacante la plaza de Director del Observatorio pasará a ocuparla el Astrónomo más antiguo, corriéndose la escala por rigurosa antigüedad.

ART. 22. Si las plazas de Astrónomo o Auxiliar las obtuvieran Profesores de la Facultad de Ciencias, podrán seguir desempeñando los dos cargos, durante dos años, si el Director del Observatorio y el Decano de la Facultad lo estimaran compatible. Pasados esos dos años, previo informe favorable del Director, el Auxiliar o Astrónomo tendrá que optar por un destino u otro.

CAPÍTULO III

Del personal subalterno

ART. 23. El personal subalterno del Observatorio lo formarán:

- 1.º Un Artífice mecánico.
- 2.º Un Portero; y
- 3.º Cuando lo impongan las necesidades del Observatorio habrá un Conserje.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Artífice mecánico

ART. 24. El Artífice mecánico estará encargado de la limpieza, reparación y conservación de los instrumentos, y disfrutará por su trabajo habitual la gratificación de 1.000 pesetas. Anualmente será propuesto por el Director y nombrado por el Rector.

ART. 25. Si fuere nombrado varias veces, podrá aumentársele la gratificación en 500 pesetas cuando llevare tres años de servicios. Estos aumentos podrán llegar en esta forma hasta que reuna 2.500 pesetas si tan relevantes fueren los servicios que preste al Observatorio, a juicio del Director.

Portero

ART. 26. Son obligaciones del Portero, las propias que su nombre indican; y además, mientras no haya Conserje, las siguientes:

1.^a Responder al Director, Astrónomos y Auxiliares del aseo y buen orden de todas las dependencias del Observatorio.

2.^a Formar un inventario, cuyo duplicado entregará al Director, de los instrumentos, muebles y enseres varios puestos bajo su inmediata custodia y por cuya buena conservación debe esmeradamente vigilar. Este inventario se renovará todos los años, con expresión de las variantes en cualquier sentido que le distinga del anterior.

3.^a Correr con el pago y llevar cuenta en los llamados *gastos menores*, cuidando de la adquisición de objetos de escritorio, utensilios, enseres indispensables, según las instrucciones u órdenes que para ello reciba del Director.

4.^a Evacuar fuera del Observatorio cuantas comisiones sencillas o encargos relacionados con el buen servicio del establecimiento, el Director o Astrónomos por él autorizados le confien.

ART. 27. El sueldo del Portero será de 1.250 pesetas.

Anualmente será confirmado en el cargo a propuesta del Director.

Cuando lleve tres años de servicios podrá aumentársele el sueldo en 250 pesetas anuales; y estos aumentos podrán llegar en esta forma, si a juicio del Director y de los Astrónomos se hiciera acreedor a ello, hasta el sueldo máximo que tengan los análogos cargos en la Universidad.

CAPÍTULO IV

De la Biblioteca y Archivo

ART. 28. La Biblioteca y el Archivo del Observatorio estarán a cargo del Astrónomo que el Director designe. Aquél tomará las medidas oportunas para el buen orden y aprovechamiento de dichas dependencias; y para tales fines podrá redactar un Reglamento autorizado por el Director.

CAPÍTULO V

Del taller de reparaciones

ART. 29. Cuando el local y la holgura económica del Observatorio lo consientan, se establecerá un pequeño taller de reparaciones, a cuyo frente estará el Artífice mecánico. En dicho taller, sin menoscabo de sus

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

quehaceres para el Observatorio, podrá atenderse además a las composturas o arreglos de los aparatos de la Facultad de Ciencias.

CAPÍTULO VI

Disposiciones comunes a todo el personal del Observatorio

ART. 30. Lo relativo a faltas, permisos, jubilaciones, etc., del personal del Observatorio se regirá por lo que dispongan los Reglamentos de análogos Institutos en general; y muy particularmente por lo establecido en el Reglamento del Observatorio astronómico de Madrid, publicado en la *Gaceta* del 8 de Octubre de 1885.

Disposiciones transitorias

1.^a Don Ignacio Tarazona y Blanch, Catedrático numerario, y Don Vicente Martí y Ortells, Auxiliar también numerario, los dos de la Facultad de Ciencias, serán respectivamente Director y Astrónomo interinos honorarios mientras el Observatorio Astronómico no tenga fondos suficientes para proveer el segundo de dichos cargos en propiedad, con arreglo a este Reglamento.

2.^a Tan luego lo consienta la situación económica del Observatorio, se irá proveyendo el personal de que habla el art. 3.º de este Reglamento, en la forma que él dispone, empezando por la plaza de Portero y siguiendo con las de Auxiliar y Astrónomo.

3.^a Respecto al nombramiento de Director efectivo del Observatorio, la Universidad de Valencia resolverá en el plazo de tres meses, las condiciones que ha de reunir el agraciado y la forma en que se ha de cubrir dicha plaza; ya que por no haber ahora Astrónomos, no es aplicable el art. 21 de este Reglamento.

3.—INSTRUMENTAL DEL OBSERVATORIO

Dará idea de la importancia del Observatorio fundado y dirigido por el Sr. Tarazona, dentro de la limitación de recursos y hasta de local, la enumeración de todos los instrumentos que el Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia posee actualmente. Esos instrumentos se han ido adquiriendo, poco a poco, con fondos procedentes de las diversas secciones del Presupuesto del Ministerio para material científico y que fueron aplicados a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia en virtud de las

*Procedencia de los
fondos invertidos*

peticiones formuladas por el Sr. Tarazona. Algunos aparatos han sido adquiridos con fondos provenientes de las cátedras prácticas de la Facultad. Y hay también algunos instrumentos que fueron donados generosamente por «un amante del Observatorio», según dice la memoria que ha servido para redactar esta reseña. Ya se ha dicho que ese amigo era el propio Sr. Tarazona, modesto redactor de las expresadas cuartillas.

Inventario

He aquí ahora los instrumentos del Observatorio:

1. Un antejo astronómico, con montura ecuatorial, provisto de un objetivo visual eficaz de 6 pulgadas inglesas (152 m/m), círculo de posición, caja de oculares y prisma de reflexión total para observaciones cenitales, construido por la casa Grubb, de Dublín.

Fué adquirido en Abril de 1907.

2. Una cámara fotográfica con lentes amplificadora y correctora, construida por la Casa Grubb, de Dublín, especialmente para su adaptación al ecuatorial y fabricada de un modo expreso para la obtención de fotografías solares.

Fué adquirido en Junio de 1914.

3. Un círculo meridiano semifijo del constructor F. Mouronval, sucesor de Mailhat, de París; ejemplar premiado en la Exposición Universal de Bruselas de 1910.

Este instrumento fué recibido en Junio de 1914, en plena guerra universal, gracias a las amables gestiones de Mr. G. Bigourdan, astrónomo del Observatorio de París. Mr. Bigourdan, un año antes, cediendo a los ruegos del señor Tarazona, con quien le unía estrecha amistad, acompañó a éste a los talleres Mailhat para examinar detenidamente las condiciones del aparato en el cual introdujo Mr. Mouronval algunas modificaciones que le indicó el Sr. Tarazona y que encontró muy interesantes y útiles el constructor.

4. Un teodolito del constructor Salmoiraghi, de la Casa de Optica «La Filotécnica», de Milán.

Fué adquirido en Julio de 1907.

5. Un cronómetro de tiempo sidereo, núm. 55.512, de la Casa constructora Dent, de Londres.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Fué adquirido en Abril de 1909.

6. Un péndulo astronómico de tiempo medio, de los constructores Reifler (núm. 1.430 el péndulo) y Strasser & Rohde (núm. 565 la máquina), adquirido en la casa E. Max Schabel, de Madrid.

Fué adquirido en Diciembre de 1911.

7. Un micrómetro unifilar.

8. Un fotómetro de cuña.

9. Un espectroscopio para el estudio de las protuberancias solares.

10. Un estereoscopio.

11. Un estereomicrómetro.

Este aparato y el anterior son de la Casa Zeiss, de Yena, y fueron adquiridos en Enero de 1908.

12. Un aparato receptor de Telegrafía sin hilos, número 5.724, de la Casa constructora Ducretet et Roger, de Paris.

Fué adquirido a fines de 1912.

13. Un aparato receptor de T. S. H. de la Casa constructora Ducretet, de Paris, núm. 5.947.

Fué adquirido poco tiempo después del anterior.

14. Un barotermógrafo del constructor Richard, de Paris.

15. El *relais* pendular de la instalación horaria.

16. Tres relojes eléctricos contadores de segundos, aparato para señales horarias y *relais* de gota de mercurio, de la Casa constructora Faberyer et Cia. de Neuchatel (Suiza).

17. Dos baterías de acumuladores para T. S. H. de 4 y 80 voltios respectivamente, de la Casa Tudor, de Madrid.

18. Un diploidoscopio.

19. Un sextante.

20. Un pie de Pistor para el sextante.

21. Un horizonte artificial para el sextante.

Los cuatro anteriores instrumentos y accesorios empezaron a formar parte del material del Observatorio en Junio de 1910.

22. Un cronómetro de tiempo medio núm. 2.092 de la Casa constructora Pérez-Seckel, de Altona.

De toda esta larga lista de aparatos y accesorios que

forman el instrumental del Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia, los enumerados desde el número 1 al 17 inclusive, fueron los adquiridos por compra. Los unos lo fueron con los créditos concedidos por el Estado de las secciones correspondientes de los Presupuestos de Instrucción pública destinadas a gastos de material científico de las Universidades. Otros (los expresados en los núms. 4 y 10 al 15 inclusivos) lo fueron con fondos procedentes de las recaudaciones para prácticas en las distintas enseñanzas que se dan en la Facultad. Con dichos fondos se adquirieron también 224 kilogramos de papel Maché que hicieron falta para recomposiciones de la cúpula giratoria del Observatorio. En total se han invertido de los referidos fondos de prácticas 4.385 pesetas. El sobrante de 2.300 pesetas se ha invertido en dieciséis años transcurridos de funcionamiento del Observatorio, en diversas composturas y pintado de su cúpula y dependencias, en su limpieza, en la constante adquisición de unas 2.000 placas para la obtención de la fotografía diaria del Sol, en gastos de la instalación de la Telegrafía sin hilos y en algunos otros menesteres de que se hace gracia al lector por ser de menor importancia. Cuando el Gobierno, a instancias del Sr. Tarazona y de la Universidad de Valencia, reconoció, al fin, personalidad científica al Observatorio y le concedió una subvención modesta, se adquirieron los aparatos citados en los núms. 16 y 17 de la lista precedente, porque hubo que dedicar el resto de la consignación a material de entretenimiento y a gastos de la biblioteca del Observatorio. En total se ha invertido por este tercer concepto la cantidad de 3.679 pesetas.

Gastos de funcionamiento del Observatorio

Finalmente, los aparatos y accesorios consignados en la anterior lista con los núms. 1 al 22 inclusivos, fueron generosamente donados al Observatorio por «un amante de éste», como ya se ha dicho que se llamaba a sí mismo el señor Tarazona en los apuntes que se tienen a la vista al escribir el presente capítulo.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

4.—BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MOBILIARIO DEL OBSERVATORIO

La Biblioteca particular del Observatorio, que empezó *Biblioteca* siendo modesta, es ya una nutrida biblioteca de la que forman parte libros, folletos, revistas, atlas y mapas de muy diversas procedencias: algunos fueron adquiridos con los fondos asignados por la Facultad a la cátedra de Cosmografía y Física del Globo; otros fueron enviados directamente al Observatorio o nominalmente al Sr. Tarazona por sus autores o por distintas entidades y corporaciones científicas; otros han sido adquiridos con el producto de las subvenciones otorgadas por el Estado al Observatorio en los Presupuestos de 1922-23 y 1923-24; y, en fin, el propio señor Tarazona, mientras que fué Director del Observatorio que él había fundado, donó diversos libros de su particular propiedad, entregó, también, los restos de las ediciones de sus trabajos propios y de la traducción libre en español, magistralmente hecha por su hermano Don Antonio, astrónomo que fué del Observatorio de Madrid, de la excelente y sugestiva *Aritmética decimal* de Cauchy. Pero, además, el señor Tarazona, al morir, ha legado en su admirable testamento toda su biblioteca personal al Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia. Este valioso y sentimental legado enriquece notablemente el caudal bibliográfico del Observatorio. En la biblioteca particular del Sr. Tarazona abundan, como es natural, los tratados y monografías de asunto astronómico y los libros de matemáticas. En estas secciones figuran obras reputadas como clásicas en esas ciencias. Pero, no faltan, además, libros que versan sobre distintas disciplinas afines. Y, figura, en fin, una selecta representación de buenos autores de Historia, Literatura y hasta Agricultura, que muestran la variada cultura que poseía el Sr. Tarazona.

He aquí, ahora, las entidades científicas con quienes el esclarecido maestro estaba en relación y que han remitido y todavía remiten sus publicaciones al Observatorio:

Instituto Geográfico y Estadístico de Madrid.
Instituto Central Meteorológico de Madrid.
Depósito de la Guerra y Estado Mayor Central de Madrid.
Observatorio Astronómico de Madrid.
Observatorio Astronómico de San Fernando.
Observatorio Astronómico de Cartuja (Granada).
Observatorio Astronómico del Ebro (Tortosa).
Observatorio Astronómico Fabra (Barcelona).
Observatorio Astronómico Tapada (Lisboa).
Observatorio Astronómico de Coimbra.
Specola Vaticana (Roma).
Observatorio Marítimo de Trieste.
Observatorio Astronómico de París.
Observatorio Astronómico de Córdoba (Argentina).
Observatorio Astronómico de La Plata.
Observatorio Astronómico de Santiago de Chile.
Observatorio Astronómico de Caracas.
Carnegie Institution de Washington.
Observatorio de Melbourne (Australia).
Observatorio de Manila.

Archivo Con los diversos trabajos que viene realizando el Observatorio desde su fundación, dispone de abundantes documentos para ir formando su archivo. Aparte alguna Memoria y varios apuntes de distintas observaciones sobre fenómenos celestes, posee una buena colección de clichés fotográficos procedentes de la diaria fotografía del Sol y de fotografías muy notables acerca de otros asuntos astronómicos que, además de ser científicamente correctas, tienen el mérito de haber sido tomadas con el instrumental propio del Observatorio.

Mobiliario No se disponía, como en un principio se ha visto, de grandes amplitudes de local ni de cuantiosos recursos para fundar y dotar al Observatorio, el cual hubo de ser instalado con modestia. Todo se ha sacrificado, pues, al montaje de los instrumentos en condiciones de que pudiesen dar el mayor rendimiento en las observaciones a que están destinados. Posponiéndolo todo, por lo mismo, a ese primordial

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

propósito, las restantes dependencias del Observatorio ofrecen un aspecto de austeridad y modestia. El mobiliario del despacho del Director fué, no hay que decirlo, amablemente donado por el Sr. Tarazona que, hasta en eso, dejó una prueba de su generosidad inagotable.

5.—EL PERSONAL DEL OBSERVATORIO

Descrito el recinto y lo que en él hay, es hora ya de hablar del personal que, en el uno y con lo otro, ha prestado o presta sus servicios.

No será necesario insistir una vez más en que el alma, *La gestión del Dr. Tarazona* verdaderamente, del Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia ha sido el Sr. Tarazona. El lo ideó, él conquistó en favor de su pensamiento la adhesión y el apoyo de la Facultad y de la Universidad entera, él lo pidió al Gobierno solicitando de éste aprobaciones y consignaciones, él lo rigió siendo su director insigne e insustituible, él lo favoreció cediéndole generosamente instrumentos y libros de su particular propiedad, él lo impulsó interviniendo en todos los trabajos del Observatorio y realizando por sí mismo muchas y notables investigaciones, él difundió su nombre en publicaciones muy apreciadas y, al morir el Sr. Tarazona, él lo ha enriquecido con espléndido legado. Sin Don Ignacio Tarazona, la Universidad de Valencia, y la ciudad también, no hubiesen podido envanecerse, como con justicia se envanecen, de poseer una entidad científica de la transcendencia del Observatorio Astronómico.

Pero, no resplandecería en estas páginas la justicia, si en ellas no se tributara un elogio entusiasta al astrónomo del Observatorio Don Vicente Martí, discípulo predilecto y brillante del Sr. Tarazona. Educado por éste en el amor a la ciencia y en el culto abnegado del deber, el Sr. Martí ha dedicado y dedica al Observatorio, con indiscutible pericia, todos sus entusiasmos. Poco después de fundado el Observatorio, el Sr. Martí fué nombrado Profesor auxiliar de la Sección de Ciencias Exactas de la Facultad, cargo a que le *La colaboración del Dr. Martí*

llevaron méritos indiscutibles; y, desde entonces, no ha dejado de prestar un solo día, con asiduidad y entusiasmo admirables, servicios excelentes a la obra científica del Observatorio. Lo mejor será dejar al propio Sr. Tarazona que diga sencillamente, en la inédita memoria que sirve de pauta al presente capítulo, cómo ha laborado el Sr. Martí: «Entre ambos (el Sr. Tarazona y el Sr. Martí) no ha habido ni superior ni inferior; en perfecta y constante armonía se han repartido el trabajo que han ido imponiéndose, procurando siempre que cada cual se ocupara de lo que fuere de su mayor agrado o encajara mejor en sus aficiones o aptitudes.» El Sr. Tarazona y el Sr. Martí, que eficazmente le ayudó, fueron durante no pocos años los únicos que voluntariamente se han ocupado de atender al Observatorio. No regatearon el tiempo ni el esfuerzo. Lo hicieron todo exclusivamente por amor a la ciencia y a la Universidad, con absoluto desinterés, sin pensar en retribución ninguna.

El Dr. Almer En el mes de Mayo de 1923, es decir, a los trece años de instalado el Observatorio, durante los cuales todo el trabajo fué únicamente desempeñado por los Sres. Tarazona y Martí, empezó a colaborar con ellos Don Tomás Almer, Doctor en Ciencias Físicas. Muerto el Sr. Tarazona, las tareas del Observatorio son realizadas por los Sres. Martí y Almer.

El Sr. Almer ha sabido compenetrarse bien de lo que exige la labor científica del Observatorio y cumple su cometido con celo y gran competencia.

También merece mención y encomio el empleado subalterno de la Facultad de Ciencias Don Arturo Herrero, que cuida muy bien del Observatorio y, en ausencia del señor Almer, está encargado de obtener la fotografía del Sol y estudiar las placas, tarea que realiza con mucha exactitud.

6.—LA LABOR DEL OBSERVATORIO

Tres especies de tareas se han realizado y se siguen realizando en el Observatorio: unas son constantes y sistemáticas, otras sueltas y de oportunidad y otras, en fin,

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

dedicadas a la divulgación científica. De este modo se clasifican, enumeran y describen en la repetida e interesante memoria inédita redactada por el Sr. Tarazona y de esta misma manera se agrupan, mencionan y reseñan en las presentes páginas.

A).—TRABAJOS SISTEMÁTICOS DEL OBSERVATORIO

1. *Servicio de la hora oficial.* Desde el 23 de Enero de 1913 se determinan, una vez por semana cuando menos, los estados de los tres relojes Riefler y Pérez de tiempo medio y Dent de tiempo sidéreo. Para ello se comparan las señales radio-telegráficas horarias del Observatorio de París (Torre Eiffel) transmitidas a las 10 h. y a las 10 h. 45 m. de la mañana y a las 11 h. 45 m. de la noche (T. M. de Greenwich), con lo que en tales épocas señala el cronómetro Pérez. Comparando luego las indicaciones de éste con las del Riefler y las del Dent, por el método de las coincidencias, infiérense los estados de éstos, referidos a la misma época de la señal horaria recibida.

Desde Enero de 1913 la observación fué efectuada sin interrupción por el Sr. Tarazona o por el Sr. Martí. Los cálculos los hizo casi siempre el Sr. Tarazona. Fallecido éste, el trabajo de la rectificación de la hora está siendo desempeñado por el Sr. Martí.

Para este importante servicio, se colocó en el Observatorio una instalación de T. S. H. La colocación y composuras de la antena y cable que enlaza con el aparato receptor, las ha hecho, hasta aquí, personal del Cuerpo de Telégrafos a cuyos jefes, oficiales y subalternos debe gratitud el Observatorio por su desinteresada cooperación. «También queda éste reconocidísimo—como dice en la tantas veces citada memoria el Sr. Tarazona—al Sr. Rector del Colegio del Corpus Christi, quien al solicitar su permiso para tender la antena de la T. S. H. desde la torre de dicho Colegio a la del Observatorio Meteorológico de la Universidad, contestó desde luego al Sr. Tarazona: Nuestro Patriarca ya encargó

*Instalación
de T. S. H.*

que «nuestro Colegio tenga a la Universidad por Madre y use con ella toda buena correspondencia y respeto».

Siempre que el arreglo de la antena o cable no implica dificultades materiales extraordinarias, el Sr. Martí, ayudado a veces por el Sr. Tarazona, procedió a la compostura. Lo mismo se hizo con el aparato receptor cuando fué preciso para la mejor audición.

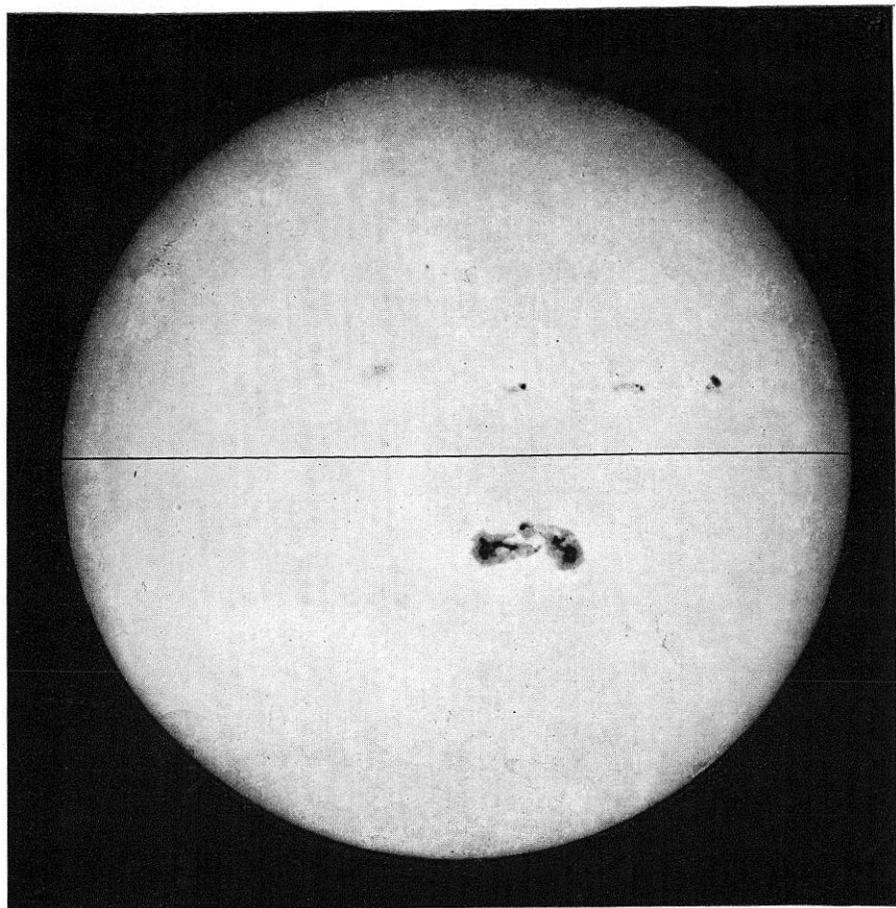
2. *Fotografía diaria del Sol.* Constantemente, desde el 1.º de Enero de 1916 la ha tomado el Sr. Martí todos los días, si el estado del cielo lo permite. Este trabajo lo hizo siempre el Sr. Martí hasta no hace mucho tiempo en que se encargó de él accidentalmente el Sr. Montesinos. Hasta entonces rarísima será la fotografía que no se deba al señor Martí. Actualmente desempeña este servicio el Sr. Herrero, bajo la dirección y con la estrecha inspección del Sr. Martí, quien ha revelado casi todas las placas, hasta el mes de Mayo de 1923, fecha en que empezó a obtener, revelar y estudiar las placas el Sr. Almer, labor que realiza con toda escrupulosidad y entusiasmo.

*Características
de las fotografías*

Todas las fotografías son de 10 cm. de diámetro, quedando marcada por la imagen de un hilo la dirección E. W. o del círculo diurno del Sol. Para que prácticamente se cumplan esas dos condiciones el operador se atiene a las consiguientes reglas, o variantes que ha de introducir en las posiciones de la lente amplificadora y del círculo de posición.

Este importante servicio del Observatorio le ha permitido y permite a éste acumular un verdadero caudal de observaciones de gran transcendencia para el estudio de la física solar. Los trabajos referentes a estadística y posiciones heliográficas de las manchas están planeados, hallándose ya totalmente concluidos y en visperas de publicación los correspondientes al año 1920. Para los del año 1923 falta solo la comparación de los números hallados por los señores Almer y Herrero.

3. *Trabajos prácticos de carácter universitario docente.* Por lo mismo que el Observatorio es universitario, tiene entre



EL SOL EN UN DÍA DE GRAN ACTIVIDAD, GRAN MANCHA SOLAR DE FEBRERO DE 1916.
Fotografía obtenida el día 10 de dicho mes por el Sr. Martí con el anteojo ecuatorial Grubb del Observatorio
Astronómico de la Universidad de Valencia, a las 12 h, 21 m. t. m. oficial.



UNA DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LA LUNA OBTENIDAS POR EL SR. MARTÍ CON EL ANTEOJO ECUATORIAL GRUBB DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

sus fines principales el de cooperar a la enseñanza práctica de las asignaturas de la Facultad más relacionadas con los trabajos de aquél. Los alumnos de la cátedra de Cosmografía realizan frecuentes prácticas en el Observatorio bajo la dirección de su profesor. También le visitan, por grupos, los alumnos de la cátedra de Física general para la observación del espectro solar.

4. *Recepción de telegramas meteorológicos.* Los Sres. Martí y Almer tienen actualmente el propósito, que intentan realizar a la mayor brevedad, de recibir por T. S. H. los telegramas meteorológicos nacionales y extranjeros que les permitan la predicción del tiempo.

B).—TRABAJOS SUELTOS O DE OPORTUNIDAD

Siempre que se ha presentado coyuntura favorable para observar y estudiar algún fenómeno astronómico interesante, el Observatorio no lo ha dejado pasar inadvertido. Entre otros muchos trabajos de esta índole que pudieran mencionarse y que necesitarían muchas páginas, son de mencionar los siguientes:

1. *Observaciones de eclipses.* Se han observado varios eclipses de Luna y todos los totales y parciales del Sol que han sido visibles en Valencia desde que el Observatorio funciona. Entre los de Sol, son de mencionar:

a) El eclipse total y anular de Sol del 16-17 de Abril de 1912, cuyas interesantes fases fueron observadas por los Sres. Tarazona y Martí. Mr. Bigourdan presentó a la Academia de Ciencias de París una nota del Sr. Tarazona, en la cual se resumen las observaciones verificadas en el Observatorio de la Universidad de Valencia; y Mr. Simonin, astrónomo como Mr. Bigourdan, del Observatorio de París, utilizó, en su *Memoire* sobre dicho eclipse, algunos de los datos que, a instancias suyas, le envió el Sr. Tarazona. *Eclipse de 1912*

b) El eclipse parcial de Sol del 20-21 de Agosto de 1914. *Eclipse de 1914*
De estas observaciones también se publicó una nota del Sr. Tarazona en el número de 31 de Agosto del mismo año,

en los *Comptes Rendus* de la Academia de Ciencias de París.
Eclipse de 1922 c) El eclipse parcial de Sol del 28-29 de Marzo de 1922. Las épocas de sus contactos fueron calculadas para Valencia por el Sr. Tarazona, y obtuvo fotografías interesantes de sus fases el Sr. Martí. También Mr. Bigourdan dió cuenta a la Academia de Ciencias de París de las observaciones que en el Observatorio de la Universidad de Valencia se hicieron.

2. *Observaciones diversas.* Se han realizado varias en distintas ocasiones, y entre ellas son de recordar las siguientes:

a) El Sr. Martí ha obtenido varios estereogramas, entre los cuales merece especial mención el conseguido en los días 2 y 3 de Diciembre de 1912: «Saturno en la constelación del Toro». El Sr. Tarazona, que alude a este estereograma, dice de él en la repetida Memoria que vulgarmente podría titularse «Saturno en el aire», a juzgar por el curioso efecto que produce la placa al mirarla con el estereoscopio.

b) El día 7 de Noviembre de 1914 se efectuaron observaciones y se obtuvieron fotografías acerca del paso del planeta Mercurio por el disco del Sol.

3. *Servicios especiales.* En la imposibilidad de reseñarlos todos, he aquí dos, por vía de ejemplo:

a) Determinación del estado y movimiento de varios cronómetros de la marina mercante y de relojeros de Valencia.

b) A las personas que los han solicitado del Observatorio se les han facilitado datos sobre lluvias, declinación magnética, etc., etc.

C.—TRABAJOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

Los Sres. Tarazona y Martí han estado siempre a disposición de cuantas personas o entidades han mostrado deseos de visitar el Observatorio y contemplar en su ecuatorial los astros.

*Visitas
corporativas*

Las entidades que repetidas veces han favorecido al Observatorio con su presencia, han sido:

Las Escuelas de Artesanos.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

La Casa de Obreros de San Vicente Ferrer.

La Institución para la enseñanza de la Mujer.

Los Institutos Generales y Técnicos de Teruel y Castellón que enviaron un grupo de alumnos bajo la dirección del profesor Boscá.

Las Redacciones de los diarios locales *El Mercantil Valenciano* y el *Diario de Valencia*.

La Sección de alumnos del Patronato de la Juventud Obrera.

El Ateneo Pedagógico. Asociación de Maestros.

Los profesores y alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

Los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Telégrafos.

Los socios de la Academia Valencianista, domiciliada en el Centro Escolar y Mercantil.

Los profesores y alumnos de las Escuelas de Acción Social (Arrancapinos).

Varios grupos de Exploradores de Valencia.

Las Escuelas Salesianas.

El Centro Esperantista de Valencia, etc., etc.

Individual y separadamente, personas de mayor o menor viso social han acudido frecuentemente a visitar el Observatorio. Figuran entre esas personas, profesores españoles y extranjeros, jefes y oficiales del Ejército, sacerdotes y religiosos de distintas Ordenes, ingenieros, cónsules de varias naciones europeas y americanas, altos dignatarios del Estado, etc., etc. El Observatorio posee un álbum en el cual firman sus visitantes ilustres y, en sus páginas, se ven no pocas firmas de personalidades prestigiosas.

*Visitas
individuales*

Finalmente, de una manera más sistemática, se han verificado algunos trabajos interesantes de divulgación científica, entre los cuales son de consignar las conferencias prácticas en el Observatorio, en el curso breve de ampliación para maestros que se celebró en Agosto de 1915 en la Universidad de Valencia y las observaciones celestes que se realizaron durante el curso de Extensión Universitaria del año 1917.

*Conferencias de
divulgación*

7.—EL PORVENIR DEL OBSERVATORIO

Todo lo que hasta aquí se ha registrado en estas páginas, entraña una prueba patente de la importancia de la labor de un Observatorio como el que posee la Universidad de Valencia. En él pueden hacerse, como con verdad escribe el Sr. Tarazona en su Memoria, la casi totalidad de los estudios que integran la Astronomía de posición y muchísimos de los que abarca la Astronomía física, tanto solar como estelar; pudiendo por lo tanto resolverse en el Observatorio la mayoría de los problemas científico-astronómicos y la totalidad de los comprendidos en la Astronomía práctica o aplicada; y, de hecho, se resuelven sistemáticamente y se han resuelto cuando el caso se ha presentado, los fundamentales de esas dos categorías.

Oficialidad del Observatorio

Desde el primer momento se vió que el Observatorio, tal como se proyectaba y como empezaba a funcionar, estaba llamado a ser una institución de alta cultura y de verdadera utilidad pública, a condición de que el Estado la protegiese y rodeara de todo género de garantías. Para que el Reglamento del Observatorio, que en páginas anteriores va inserto, tuviese pleno cumplimiento dejando de ser una mera aspiración, era indispensable, como primera base, el reconocimiento oficial del Observatorio por el Estado. A eso conspiraron los primeros deseos del Sr. Tarazona una vez que el Observatorio quedó instalado y en normal funcionamiento. Pero, los deseos tardaron en ser atendidos. Durante mucho tiempo, el Observatorio no fué más que una mera continuación de la Cátedra de Cosmografía y la mayor parte de los trabajos que en antecedentes páginas quedan registrados, fueron verificados por los Sres. Tarazona y Martí voluntariamente, generosamente.

Propuestas de la Facultad de Ciencias

Sin que le guiara interés personal ninguno, exclusivamente inspirado en el cariño al Observatorio y en el deseo del engrandecimiento de éste, la Junta de Profesores de la Facultad de Ciencias, en sesión celebrada el día

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

8 de Julio de 1919, aprobó los dos siguientes extremos:

Primero. La conveniencia de que el Observatorio Astronómico sea reconocido por el Claustro y declarado oficialmente un establecimiento autónomo, por formar parte de la Universidad, y al cual se le conceda personalidad a los efectos económicos.

Segundo. Que el Observatorio Astronómico esté regido por un Reglamento que la Junta, mediante sus representantes en la ponencia para la redacción del anteproyecto del Estatuto de la Universidad, desea que se presente al Claustro ordinario para su aprobación a la vez que dicho anteproyecto; y

Tercero. Que si dicho Claustro hace suyos estos extremos los eleve a la Superioridad a los efectos consiguientes.

En efecto: con la firma del Decano de la Facultad señor Izquierdo y de los Profesores Sres. Tarazona y Gascó, los anteriores extremos fueron presentados en forma de proposición al Claustro, el 23 del propio mes y año. El Claustro los hizo suyos, cumplimentándolos al redactar el Estatuto de autonomía de la Universidad. Pero, derogado al poco tiempo el régimen autónomo de las Universidades, quedaba en pie la duda de si el Estado reconocería personalidad al Observatorio. Las gestiones hechas en este sentido por el Sr. Tarazona, la Facultad de Ciencias, el Claustro ordinario y el Rector de la Universidad, dieron al fin buen resultado y, aunque modestamente, se consiguió que el Gobierno en los presupuestos de 1922-23 consignara, aunque modesta, una subvención al Observatorio como tal Observatorio, previo el reconocimiento del carácter y personalidad de éste.

*Acuerdos del
Claustro Univer-
sitario*

*Subvención del
Estado al Obser-
vatorio*

Ese fué el primer paso en el progreso del Observatorio. Los que se han avanzado después no pertenecen al presente sino al porvenir. Uno de estos dos pasos que aseguran el futuro florecimiento del Observatorio es la instalación que se planea para él, gracias a los desvelos del Sr. Tarazona, secundado por la Facultad, en el proyecto de nuevo edificio para las Facultades de Ciencias y de Medicina. En el futuro edificio, el Observatorio tendrá un local que se pres-

*El Observatorio y
el nuevo edificio
para la Facultad
de Ciencias*

tará a la más desahogada colocación de los actuales instrumentos y de los que se vayan adquiriendo, y a la más desembarazada realización de los trabajos propios del Observatorio.

*El Observatorio y
el testamento del
Dr. Tarazona*

El otro paso, paso gigantesco, le dió la espléndida munificencia del Sr. Tarazona, quien, al morir, dictó un testamento ejemplar, en el cual nombra su universal heredera, después del fallecimiento de su viuda, a la Universidad de Valencia; y al dotar generosamente diversos servicios docentes, menciona al Observatorio, al que hace objeto también de su liberalidad.

De modo que, el porvenir del Observatorio Astronómico de la Universidad de Valencia, está envidiablemente asegurado. El Observatorio tendrá cada vez mayor importancia, y será cada vez más grande su eficacia cultural y su utilidad social.

El espíritu de D. Ignacio Tarazona vivirá perpetuamente en el recinto del Observatorio Astronómico, al cual irá siempre asociado su nombre glorioso.

III

El testamento de D. Ignacio Tarazona

Lo admirable y conmovedor en la gloriosa vida de don Ignacio Tarazona, no es solamente que su esfuerzo en pro de la ciencia y de la enseñanza haya sido tan constante, tan brillante y tan fecundo como habrá visto el lector en las páginas hasta aquí escritas. Es, con ser todo ello de tan alto valer, que el esclarecido maestro, además de entregar a la Universidad todas sus energías inapreciables, le legó al morir, como en estas páginas se ha dicho, toda su fortuna.

*La gratitud de la
Universidad*

Este rasgo de generosidad tan espléndida, ha planteado al Claustro de la Universidad de Valencia un problema que tiene difícil, si no imposible, solución: el de hallar la ma-

nera apropiada para expresar solemnemente, exactamente, toda la gratitud que la Corporación académica debe al Sr. Tarazona. Porque la figura del insigne maestro es tan prestigiosa, el recuerdo de sus grandes merecimientos es tan intenso y tan perenne, pero, sobre todo, su liberalidad al morir tan inesperada, tan grande, tan excepcional, que por mucho que haga la Universidad de Valencia para enaltecer y perpetuar la memoria de su preclaro maestro y bienhechor, en el supuesto de que pudiese idear algo propio, siempre resultará pobre muestra de veneración y de gratitud ante la grandeza del recuerdo y de la munificencia. Todos los propósitos, los acuerdos, las gestiones hasta ahora exteriorizados en más de un año transcurrido desde que falleció Tarazona nombrando heredera de sus bienes a la Universidad sin que la Universidad haya todavía acertado a hacer nada, significan esto sólo: que la Universidad no sabe qué hacer. Dígase así, lisa y llanamente; no hay en ello desdoro ninguno para el Claustro; es un fenómeno muy humano, muy natural, y lo contrario sería lo extraño; las grandes emociones y la gratitud, cuando es muy honda sobre todas, suelen producir la vacilación, el enmudecimiento, el ansia de hallar la fórmula proporcionada para corresponder y el no atinar con la medida que ha de tener la correspondencia, porque todo parece impropio, deficiente y pequeño.

El libro de actas de las sesiones del Claustro refleja fielmente, sin quererlo, este estado de perplejidad.

Reunióse el Claustro ordinario el día 1 de Mayo del pasado año de 1924, al poco tiempo de fallecer D. Ignacio Tarazona, y cualquiera que sepa leer entre líneas, en el acta de aquella sesión comprenderá en seguida la emoción y la irresolución de los claustrales. El señor Rector, con palabras encomiásticas, dió cuenta oficial del fallecimiento del Sr. Tarazona, y el Dr. Zumalacárregui dió, a continuación, lectura del testamento del finado. El acta no dice, pero ocurrió en verdad, que, terminada la lectura de las cláusulas testamentarias, se hizo el silencio. Ninguno de los doctores del Claustro pedía la palabra ni decía nada. Entre

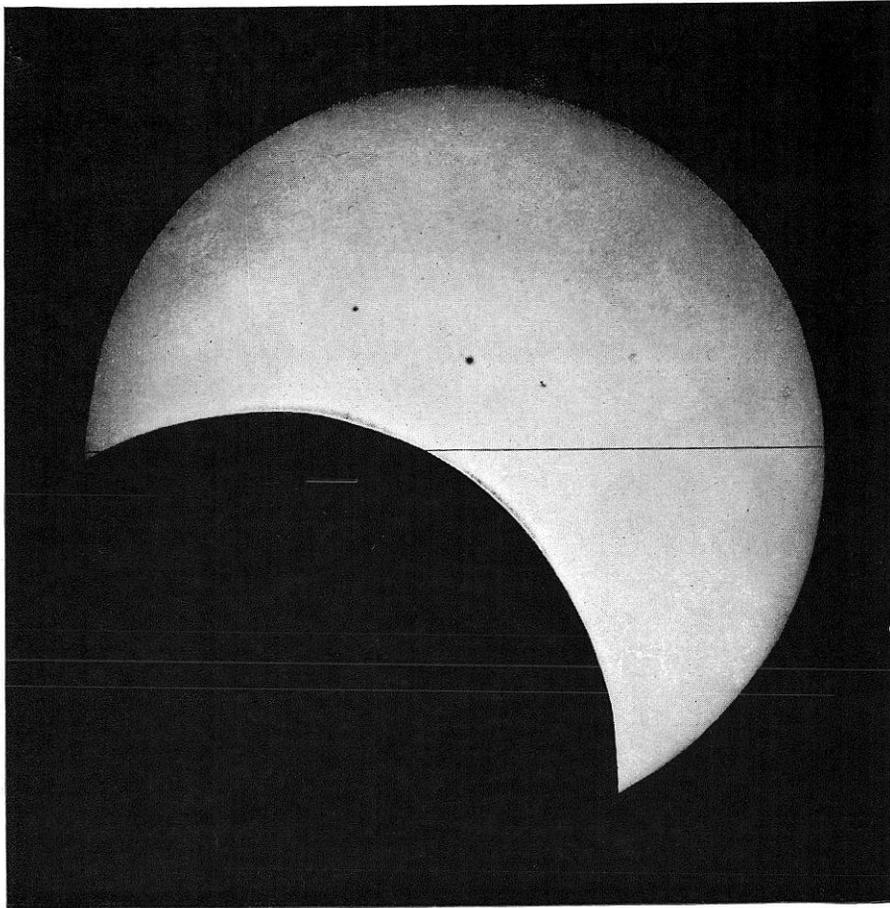
*Claustro del
1.º Mayo 1924*

tanto, el señor Rector preguntó a la Corporación si aceptaba la herencia, cumpliendo así un trámite legal, y, aceptada que fué, invitó el señor Rector al Claustro a que resolviese acerca del homenaje de admiración y de gratitud con que públicamente se había de enaltecer la memoria del Dr. Tarazona.

Cabalmente ahí estaba la inmensa dificultad, sobre todo una vez que el Claustro conoció el testamento. Siguió, pues, la pausa. Los señores doctores hablaban entre sí, sin decidirse a concretar. El Dr. Izquierdo, Decano de la Facultad de Ciencias, fué el primero en romper el silencio, e invocó algunos precedentes por si ellos servían de guía. El Dr. Salom expresó entonces una opinión de que participaban todos los claustrales: que ninguno de cuantos precedentes pudieran recordarse tenía paridad con el caso del insigne Dr. Tarazona, cuya generosidad rebasaba todos los límites. En este sentido, usó de la palabra después el doctor Gómez González que sugirió algunas ideas, aunque afirmó que todas le parecían insuficientes. Y el Dr. De Benito, que habló también y que dijo del testamento del Dr. Tarazona que más que testamento era un poema con el cual lo menos que podía hacerse era publicarlo con letras de oro para pública admiración, propuso, además, ideas coincidentes con las que el Dr. Gómez González había indicado. En términos análogos habló el Dr. Bartrina.

*Acuerdos
del Claustro*

Al Claustro, pues, todo le parecía, y con razón, insuficiente. Hubo unanimidad en acordar la celebración de solemnes honras fúnebres en la iglesia del Real Colegio del Corpus Christi, que serían oídas por la Corporación bajo mazas, ostentando las ropas académicas. Este había de ser el primer acto de homenaje; pero al decidir cómo había de continuar la exaltación del Sr. Tarazona, persistió la vacilación y el temor a pecar de mezquindad. Por eso, sin duda, el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Bartual, entendiendo que era menester estudiar las distintas ideas expuestas para escoger con acierto la que mejor expresara la gratitud del Claustro, propuso que los claustrales que



EL ECLIPSE PARCIAL DE SOL DEL 28 DE MARZO DE 1922, EN LOS MOMENTOS PRÓXIMOS A SU
FASE MÁXIMA.

Fotografía obtenida por los Sres. Tarazona y Martí con el antejo ecuatorial Grubb del Observatorio Astronómico de
la Universidad de Valencia, a las 14 h. 24 m. t. m. oficial.



LA LUNA Y MARTE, DESPUÉS DE LA OCULTACIÓN DE ÉSTE ACONTECIDA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1924. LA POSICIÓN DEL PLANETA VA INDICADA EN EL GRABADO A LA DERECHA DEL LECTOR.

Fotografía obtenida por el Sr. Martí con el anteojo ecuatorial Grubb del Observatorio,
a las 21 h. 9 m. t. m. oficial.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

forman el Patronato constituido por el testador, quedasen encargados de proponer a la Corporación el homenaje que les pareciere más apropiado. Con la aprobación de lo propuesto por el Dr. Bartual terminó la sesión.

Las honras fúnebres se celebraron en efecto, en los términos acordados por el Claustro, en la mañana del 19 del expresado mes. El acto fué, por demás, serio y solemne. En la magnífica iglesia del Patriarca, como es denominada en Valencia la del Real Colegio del Corpus Christi, se dispuso el acto con la severa ceremonia que es proverbial en el renombrado templo. El Sr. Rector, los Sres. Decanos de las Facultades, los Sres. Doctores y Catedráticos de ellas, ataviados todos ellos con las aterciopeladas togas, los maceros de la Universidad junto a los cirios del túmulo funerario, los alumnos de la Facultad de Ciencias y en sitiales muy preferentes, después del Claustro, la viuda del glorioso maestro, a la cual acompañaban algunas personas de la familia, daban a la solemnidad un aspecto muy austero que recataba la mística penumbra del templo.

El Claustro había cumplido un piadoso deber. Era el principio del homenaje. Firme en su propósito de continuarlo, en la sesión que celebró la Corporación el 26 de Noviembre dió cuenta el Dr. Zumalacárregui de que el Patronato encontraba insuficiente todo lo que se hiciese para enaltecer la memoria del Dr. Tarazona y que, por de pronto, había resuelto que se propusiese al Claustro la erección de una lápida conmemorativa del insigne maestro en el patio central del edificio universitario y el retrato en el Paraninfo. El Claustro aceptó esta proposición acordando que, sin perjuicio de lo que el Estado conceda a la Universidad para ayudar a los gastos que el homenaje cause, se inicie una suscripción entre los señores doctores para completar la cantidad necesaria. En consecuencia de este acuerdo de la Corporación académica, el Sr. Rector hizo algunas gestiones acerca del Gobierno de S. M. que obtuvieron favorable acogida durante la visita hecha en Enero del corriente año 1925 a la Universidad por el Excmo. Sr. Subsecretario de Instruc-

*Solemnes honras
fúnebres*

*Claustro del 26
Noviembre 1924*

*Petición
al Gobierno*

ción Pública y Bellas Artes, quien a los pocos días telegrafió al Sr. Rector participando que el Gobierno habla aprobado la noble iniciativa de la Universidad y consignarla el crédito oportuno.

*La ejemplaridad
del caso*

De intento se han referido en estas páginas todas las incidencias anteriores, porque con ellas se resalta más la grandeza del rasgo de Don Ignacio Tarazona y la imposibilidad de enaltecerle como merece, por mucho que la Universidad haga. Se trata de algo excepcional, al tratar de la generosidad del ilustre profesor; de algo casi incomprendible en este país en donde las grandes instituciones científicas o artísticas tienen poco que agradecer a los actos de última voluntad. Legados, a veces cuantiosos, alguna vez han venido a favorecer fines culturales; pero, el caso de un profesor que consagra a la enseñanza todos sus desvelos en vida, en una medida mucho mayor y mucho más brillante de la que podía y debía exigírsele y que, no contento con todo eso, al morir entrega íntegramente a la enseñanza su bien saneado patrimonio, repitámoslo, es un caso excepcional, asombrosamente excepcional en nuestra España, en donde faltan tantos de los estímulos y de las emulaciones que son necesarias para fomentar la generosidad, no hasta ese extremo, sino aun en un modesto límite.

El testamento

El testamento de D. Ignacio Tarazona es sencillamente admirable y conmovedor. No se puede leer el contenido de sus cláusulas sencillas, previsoras, grandiosas, lapidarias algunas, sin sentir profunda emoción. Empieza el testamento con sobrias y terminantes manifestaciones de religiosidad y de modestia. Con toda escrupulosidad hace después exacta manifestación de los bienes en que la herencia consiste. Y, dando una noble satisfacción a los puros afectos íntimos, después de instituir cierto usufructo vitalicio en favor de su hermana, aparte otros legados que, en posteriores cláusulas del testamento, mandá que se entreguen a personas unidas a él por los vínculos del parentesco, se dirige a la que fué compañera de su vida y la instituye usufructuaria vitalicia de todos sus bienes, derechos y acciones presentes y futuros.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Cumplidos así los íntimos afectos de su corazón, el testador, libre ya de todo otro llamamiento, da rienda suelta al gran amor que absorbió toda su noble existencia ciudadana, el amor a la enseñanza y a la ciencia, a las cuales, como hermosamente dice en las palabras finales de su testamento, «ha consagrado su vida entera» y manda que la Universidad, al terminar el usufructo concedido a su esposa, se incaute, como universal heredera, de todos los bienes y pertenencias de su fortuna, para que unos y otros sean destinados a diversos fines pedagógicos y científicos.

Para dar el debido cumplimiento a tan levantados propósitos, instituye el testador una Junta o Patronato, presidida por el Rector de la Universidad, y de la que forman principal parte los Decanos de las cuatro Facultades. La cláusula undécima que crea esta Junta es, acaso, la más hermosa del testamento y por ella fué éste, con razón, calificado de poema en el Claustro Universitario. Es, en efecto, como un himno a la soberanía de la Universidad, a la libertad de sus iniciativas, a la plenitud de sus atribuciones y como una valiente desautorización hacia cualquiera posible cortapisa con que se tratase de coartar su capacidad y su actuación, cuya plenitud proclama elocuentemente el testador. Es, sí, un poema; y según se va avanzando en la lectura de esa admirable cláusula, se advierte que progresivamente crece en sonoridad, en rotundidad. Se otorga a esa Junta personalidad y capacidad plena y absoluta, sin reserva ni limitación alguna, «como si fuera—reproduzcamos las palabras, que son inimitables—el propio testador, en términos que no deberá estar sujeta a otras limitaciones, deberes ni restricciones que los mismos a que pudiera estarlo el testador, si éste actuase personalmente»..... Hay más en estas bellas estrofas de magnanimidad: hay el relevar el testador a la Junta Universitaria de toda traba que pudiera legalmente ser dispensada, el exceptuarla de todo mandato o autorización previos para obrar, el librarla de toda fianza, sanción y garantía personal, el eximirle de toda rendición de cuentas ante persona ni autoridad alguna, el entregarse total-

Junta de Patronato instituida por el testador

Libertad otorgada a la Junta de Patronato

mente el testador a la buena fe y conciencia de la Junta, el proclamar que sus facultades son omnímodas..... No cabe expresión más grande del concepto que merece el prestigio de la institución docente y del amor y veneración hacia la Universidad.

*Disposiciones re-
ferentes al Obser-
vatorio*

Con gran amplitud el testamento señala los fines a que, sucesiva o simultáneamente, podrá la Junta apreciar los bienes de la herencia. Naturalmente, el Observatorio Astronómico no queda olvidado. Pero, hasta en eso el testador muestra su delicadeza. Se trata de una institución que él habla creado y dirigido y, acaso, temió pecar de exclusivista. La subvención al Observatorio es uno de tantos fines a que «podrá» destinarse la herencia y no el enumerado en primer lugar. Otras hermosas aplicaciones se señalan, entre las que figuran premios y auxilios, para cursar sus estudios o para ampliarlos, a alumnos de la Universidad, de conducta intachable, posición modesta y laboriosidad reconocida y sancionada con las mejores notas.

Pero ¿a qué seguir en la glosa del testamento de Don Ignacio Tarazona? El mejor comentario es leerlo, y para que se lea se publica aquí, suprimiendo de él tan sólo aquellas manifestaciones que por referirse a disposiciones de carácter puramente familiar y privado o a requisitos jurídicos de pura forma instrumental corrientes en esta clase de documentos, ningún interés tienen para el lector de estos ANALES.

He aquí el admirable testamento de D. Ignacio Tarazona. Son sus cláusulas el más fiel retrato que puede trazarse de la gran figura del preclaro maestro y nada, como ellas, resumirá mejor cuanto en elogio de él se ha escrito en estas páginas. Terminen, pues, éstas con las propias palabras de D. Ignacio Tarazona, palabras solemnes que él esculpió en la decisiva y transcendental hora en que se habla para después de la muerte.

TESTAMENTO

DE.

DON IGNACIO TARAZONA

En la ciudad de Valencia, siendo las diez y ocho horas del día trece de Agosto de mil y novecientos diez y nueve (1). *Fecha*

Ante mí el Doctor Don Vicente Sancho-Tello y Burguete, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia en la misma..... comparece:

Don Ignacio Tarazona Blanch, de cincuenta y nueve años de edad, casado, Doctor en Ciencias, Catedrático de Cosmografía en la Universidad de esta capital, natural de Sedavi y vecino de Valencia.....; cuyo señor, teniendo a juicio de mí el Notario y de los testigos, la capacidad legal necesaria, otorga testamento en la siguiente forma:

PRIMERO: Declara que profesa la Religión Católica, Apostólica Romana. *Cláusulas generales*

SEGUNDO: Manifiesta que es hijo legítimo de Don Vicente Tarazona Olmos y Doña Vicenta Blanch Ruix, ya difuntos; que es casado en únicas nupcias con Doña María de la Encarnación Marqués y Martínez; y que no tiene descendientes.

(1) El 5 de Agosto del mismo año, es decir, ocho días antes de la fecha en que otorgó su testamento el Sr. Tarazona, quedó definitivamente aprobado por el Claustro Ordinario de la Universidad el Estatuto para la implantación del régimen autonómico, cuyo Ante-Proyecto redactó una Ponencia de doce Catedráticos (ANALES, vol. II, pág. 81, nota). El Sr. Tarazona, que fué uno de los ponentes en representación de la Facultad de Ciencias, intervino con gran asiduidad y entusiasmo, tanto en los trabajos preparatorios de la Comisión, como en la discusión del Estatuto por el Claustro Ordinario, que dió en las memorables sesiones de los meses de Julio y Agosto de 1919, un alto ejemplo de su capacidad para gobernar la Universidad y del amor que le inspira tan egregia institución. ¿Encontraría el espíritu de D. Ignacio Tarazona en el ambiente universitario de aquellos días de esperanza y resurgimiento los últimos y decisivos estímulos para la obra de generosidad que ocho días después realizó? (NOTA DE LA REDACCIÓN.)

TERCERO: Dispone que su enterramiento y funeral se hagan con modestia y deja las disposiciones que al efecto y para bien de su alma hayan de adoptarse a cargo y discreción de sus albaceas..... (Aquí la designación de albaceas.)

CUARTO: Hace constar.....

(Sigue la enumeración, con expresión de los títulos jurídicos correspondientes, de las fincas que ha vendido y las cantidades que, por este concepto, han ingresado en la sociedad conyugal así como de las nuevas adquisiciones hechas durante ésta.)

Consigna las anteriores manifestaciones, con objeto de que al practicarse la liquidación de la sociedad conyugal, se tengan presentes en las bases de aquélla, del mismo modo que cuantos otros antecedentes fueren del caso, ya procediesen de hechos posteriores a la fecha de este testamento, como ocurridos con anterioridad al mismo y de los cuales el testador no haga referencia ahora por haberlos olvidado.

QUINTO: *Declara con idéntico objeto.....*

(Sigue igualmente la enumeración y descripción de los bienes parafernales pertenecientes a la esposa del testador.)

*Legados y
usufructo viudal*

SEXTO: *Lega en usufructo vitalicio, con relevación de fianza a su hermana Doña Purificación Tarazona Blanch.....*

(Sigue la enumeración del legado y de las disposiciones con arreglo a las cuales deberá transmitirse, ya en usufructo, ya en pleno dominio, a otros parientes del testador.)

SÉPTIMO: *En el remanente de todos sus bienes, derechos y acciones, presentes y futuros, instituye heredera usufructuaria vitalicia, con relevación de fianza, a su esposa Doña María de la Encarnación Marqués y Martínez, excepción hecha de los libros, cuadros y alhajas que correspondieren a la herencia del testador a los que se dará el destino siguiente:*

Los libros se entregarán desde luego, como legados en pleno dominio, al Observatorio Astronómico de esta Ciudad.

Y los cuadros y alhajas, los conservará en depósito y para su custodia, la esposa del testador y al fallecimiento de la misma se incautará de ellos la Junta que después nombrará, como formando parte de los bienes de la herencia.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

OCTAVO: *Prohíbe en todo caso la intervención judicial en todos los asuntos de su herencia y testamentaria y nombra contadores partidores..... (Aquí los nombres de los designados para este cargo.)*

Prohibición de intervenciones judiciales

NOVENO: *Al fallecimiento del testador, los contadores nombrados, o uno de ellos si el otro hubiere fallecido, procederán con la viuda o los herederos de ésta a practicar la liquidación de la sociedad conyugal y de la herencia del testador, sin que sea necesario el concurso de otras personas, como representantes de dicha herencia, salvo el caso de que los contadores creyeren conveniente la asistencia de la Junta, que luego se nombrará, extendiéndose la intervención de esta Junta a la práctica de todas las operaciones particionales, o de alguna de ellas, a elección de los contadores....*

Operaciones particionales

(Siguen disposiciones dictando determinadas reglas para la mejor práctica de las operaciones particionales.)

DÉCIMO: *Para cuando se extinguiere el usufructo general establecido por la cláusula séptima en favor de Doña María de la Encarnación Marqués y Martínez, esposa del testador, instituye éste y manda los legados siguientes:.....*

Otros legados

(Sigue la enumeración de los legados que instituye el testador en favor de determinados parientes y las reglas para la transmisión, en su caso, de dichas mandas.)

UNDÉCIMO: *Instituye y nombra una Junta o Patronato que se constituirá con los señores siguientes:*

Junta Universitaria

El Rector de la Universidad Literaria.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la misma.

El Decano de la Facultad de Derecho de la propia Universidad.

El Decano de la Facultad de Medicina de la repetida Universidad.

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma.

Don Vicente Martí Ortells, Doctor en Ciencias,

y Don Efrén Aleixandre, Licenciado en Ciencias.

Los dos señores últimamente nombrados desempeñarán el cargo mientras vivieren, sucediéndoles luego en el mismo, respectivamente, el Director o funcionario que rigiere el Observatorio Astronómico de la repetida Universidad y la persona que siga a dicho Director en categoría, afecta al propio Observatorio.

Si alguno de todos los Decanos de las Facultades indicadas, no pudiere desempeñar el cargo de vocal del Patronato, será aquél desempeñado por un Catedrático que, al efecto, nombre la respectiva Facultad, la cual, de acuerdo con el Rector, señalará el plazo que haya de durar la actuación del catedrático nombrado y hará, en su caso, los nuevos nombramientos.

Si por el transcurso del tiempo, variaren las denominaciones de Rector, Decano y Observatorio Astronómico, se entenderán nombrados los que tengan igual equivalencia en sus funciones.

Plenitud de atribuciones de la Junta

Esta Junta o Patronato, será presidida por el Rector de esta Universidad y actuarán como vocales los otros señores nombrados, procediendo en caso de desacuerdo por mayoría de votos y pudiendo decidir los empates el Rector Presidente. La Junta, además de las funciones necesarias para el objeto que se la crea, tendrá en todo momento la representación de la herencia del testador, para todos los efectos legales.

Respecto a la personalidad y capacidad en el orden civil, la tendrá dicha Junta plena y absoluta, para toda clase de actos y contratos, así judicial como extrajudicialmente; pues tal se la concede el testador, sin reserva ni limitación alguna, toda vez que deberá ser considerada en su personalidad y actuación como si fuera el propio testador, en términos que no deberá estar sujeta a otras limitaciones, deberes ni restricciones que los mismos a que pudiera estarlo el testador si éste actuase personalmente. Al efecto, si por alguna ley se impusiere limitación o restricción a los que obran como representantes de otro y tales trabas o restricciones pudieran ser originariamente dispensadas o suprimidas, desde ahora las remite y dispensa y suprime el testador; e igualmente, si para algún asunto fuera preciso mandato o autorización expresas, queda igualmente autorizada dicha Junta, con el fin de que sus facultades sean omnímodas.

Los respectivos señores, para desempeñar el cargo no tendrán que prestar fianza, caución ni garantía alguna.

Relaciones de la Junta con el Gobierno

En cuanto a las relaciones que pudiera tener la Junta o Patronato con el Gobierno o funcionario del orden administrativo, por tratarse de una fundación benéfica de carácter particular docente, queda la repetida Junta exenta de rendir cuentas ni acredi-

tar el cumplimiento de sus fines, ante persona ni autoridad alguna, pues la realización de tales fines y la inversión de los medios a ella conducentes, la deja el testador a cargo de la fe y conciencia de dicha Junta, sin que pueda nunca el Gobierno ni funcionario alguno nombrado por el Estado, percibir de la fundación cantidad alguna.

La propia Junta por sí misma, autonómicamente, podrá formar un Reglamento para su gobierno y regular como bien le parezca sus funciones para el mejor cumplimiento de la voluntad del testador.

DUODÉCIMO: Al terminar el usufructo concedido a la esposa del testador, o en el caso de que por cualquier causa no tuviere efecto, la Junta nombrada en la cláusula anterior, se incautará de todos los bienes y pertenencias del testador, dándoles el destino siguiente:

Destino que dará la Junta a los bienes del testador

Hará entrega de los legados específicos o de cosa instituidos en la cláusula décima.

Pagará los legados en dinero instituidos en dicha cláusula, vendiendo si no hubiere dinero en la herencia, los bienes de ésta que fueren necesarios al objeto, en pública subasta o privadamente, conforme bien le pareciere.

Los cuadros que acaso hubiere en la herencia los entregará, para su custodia, al Museo de Bellas Artes de esta Ciudad.

El remanente de la herencia, podrá dicha Junta, vendiendo los bienes que lo constituyen en pública subasta o privadamente, o conservándolos en administración por todo el tiempo máximo que fuere posible, a elección de la Junta, aplicarle a los objetos siguientes:

Fines a que se aplicará la herencia

A. Si el testador, por actos inter vivos, hubiere establecido alguna otra fundación, como escuelas u otra institución de enseñanza, y la Junta creyere viable y conveniente dicha fundación, aplicará el capital o las rentas, a su elección, al desarrollo, ampliación, conservación o dotación de aquélla.

B. Podrá dicha Junta, con las rentas de la administración de los bienes de la herencia, establecer premios o auxilios en dinero efectivo a alumnos de esta Universidad, de conducta intachable, posición modesta y laboriosidad reconocida y sancionada con las

mejores notas en sus estudios, para continuar éstos, ampliarlos u obtener en algún otro centro de enseñanza, grados o facultades de la respectiva carrera, que no se pudiesen obtener en esta Ciudad.

C. También podrá aplicarse las rentas a instituir en esta Universidad o fuera de ella, alguna enseñanza especial, distinta de las que constituyen el cuadro oficial de aquella, o fomentar o subvencionar las enseñanzas especiales ya creadas por otras personas.

D. Así mismo, podrá aplicarse las referidas rentas a subvencionar el Observatorio Astronómico de esta ciudad, con objeto de que éste pueda cumplir mejor o ampliar sus fines propios.

Facultades otorgadas a la Junta

De la aplicación señalada bajo las cuatro letras anteriores, considera el testador y manda que se cumpla preferentemente la de la letra A; y si no hubiere caso, por no ocurrir lo supuesto por el testador, podrán ponerse en práctica las demás por el orden que la Junta, en uso de las facultades libérrimas que se le han concedido, acuerde; eligiendo de ellas las que mejor le pareciere o simultaneándolas si fuere posible; y teniendo presente que la voluntad del testador no es otra que realizar, con toda la perfección que los medios económicos consientan, un bien social en el orden de la enseñanza o científico, al cual ha consagrado su vida entera.

Así lo otorga con arreglo a minuta presentada y firma con los testigos instrumentales.....

Por renunciar todos el derecho que tienen de leer por sí este testamento, yo el Notario lo leo íntegro y en alta voz, ratificándose en su contenido el otorgante.

De conocer al mismo, constarme su profesión y vecindad, del contenido de este instrumento público, de haberse observado en él la unidad de acto y demás prescripciones..... y de que se halla extendido en diez pliegos..... yo el Notario doy fe.—Ignacio Tarrazona —Vicente Martí Ortells.—Juan Mir.—José Cortés.—Signado y rubricado Dr. Vicente Sancho-Tello.

Terminóse la impresión de este Cuaderno
el día 30 de Junio de 1925